

[Handwritten signature and scribbles]

-----En la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, Cabecera del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, siendo las once horas con veinticinco minutos del día **seis de julio del año dos mil diecisiete**, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, con el propósito de celebrar la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.-----

La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, instruye al Secretario del Ayuntamiento proceda a pasar lista de asistencia, a fin de verificar si existe el quórum legal para sesionar. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional, procede a pasar lista de asistencia encontrándose presentes: Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional; Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico; Ciudadana Georgina Acosta López, Tercera Síndica; Profesor Vicente Ceseña Soto, Tercer Regidor; Licenciada Yolanda Juana Sánchez González, Cuarta Regidora; Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor; Maestro Michel Eduardo Esquivel López, Séptimo Regidor; Ciudadano Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor; Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora; Ciudadano José Gutiérrez Ávila, Décimo Primer Regidor; Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Décimo Segundo Regidor; Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora; Licenciada Mónica Miguel García, Décima Cuarta Regidora; Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora y Licenciada Rocío Pérez Cruz, Décima Sexta Regidora.--

I. El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento, da cuenta a la asamblea que la Ciudadana Yuridia Margarita Soto Zamorano, Segunda Síndica; la Licenciada Ariana García Vidal, Segunda Regidora; la Licenciada Edna Valeria Sosa Juárez, Sexta Regidora y la Licenciada Fabiola Elizabeth Arriola Vera, Octava Regidora se disculpan de no poder asistir a la presente sesión; en consecuencia, certifica la existencia de quórum legal para sesionar, en virtud de encontrarse presentes quince de los veinte integrantes del cuerpo edilicio. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, declara formalmente instalada la **Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento**.-----

La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, solicita a la asamblea la modificación al proyecto del Orden del Día que se les presenta para la sesión con el objeto de incluir como primer asunto general la comparecencia del Lic. Vicente Javier García Winder, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tlalnepantla de Baz referente a un tema relacionado con su área existiendo un corrimiento natural en la numeración, por lo que instruye al Secretario del Ayuntamiento, proceda a someter a consideración de los integrantes del Ayuntamiento su solicitud. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento**, manifiesta que por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional somete a consideración de la asamblea la modificación del proyecto del Orden del Día, para incluir como primer asunto general la comparecencia del Lic. Vicente Javier García Winder, Titular del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tlalnepantla de Baz, referente a temas relacionados con su área. Informando que levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, pregunta

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

a la asamblea, si tienen algún comentario. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora**, saluda a la asamblea y le expresa a la Lic. Aura Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional su agradecimiento por haber tomado en cuenta la propuesta que hizo en la antepenúltima sesión de cabildo para que compareciera el Lic. Vicente Javier García Winder, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte; por otro lado solicita que en el Orden del Día se pueda incluir un punto que tiene que ver con la propuesta de elegir al Cronista Municipal, exponiendo que con fecha de marzo fue aprobada la convocatoria para elegir al Cronista Municipal y en esa misma sesión de cabildo donde se aprobó, se desarrolló la convocatoria y únicamente dan cuenta de que hay dos registros, se registran dos compañeros vecinos de Tlalnepantla de Baz que aspiran ocupar el cargo de Cronista Municipal; sin embargo, resalta que al crearse la Comisión Edilicia Transitoria para llevar a cabo las tareas y traer al pleno las propuestas sobre quienes aspiran a ser cronistas no ha podido llevarse a cabo por diversas razones, refiere que el día de ayer en la sesión de la Comisión Edilicia Transitoria misma que no se llevó a cabo en virtud de que no hubo quórum, determinaron los asistentes a dicha sesión que se suba al pleno del cabildo y se analice la propuesta con el objeto de que puedan darle forma a esta figura, pues afirma que desde el inicio de la administración ha estado acéfala, refiere que independientemente de lo que esto implica, hay una unidad del Cronista Municipal a través del Instituto Municipal de la Cultura y las Artes en donde hay tareas y un proyecto o ruta de trabajo marcada para el Cronista Municipal lo que implica un presupuesto asignado a esta unidad; menciona que en virtud de eso es que solicita la modificación del Orden del Día y puedan analizar en el pleno la propuesta de elegir al Cronista Municipal. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, pregunta a la asamblea, si tienen algún comentario con respecto a la propuesta de la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora. **El Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico**, manifiesta que previamente platicó con algunos ediles y atendiendo a lo que comenta la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora considera relevante poder subsanar cuanto antes esta falta en la que se incurre por no contar con un Cronista Municipal; sin embargo, sugiere y pide al cuerpo colegiado reconsiderar el hecho de que es necesario que para poder tomar una decisión los ediles puedan tener la información y los perfiles de las personas, relata que al entrar al recinto se encontró con uno de los candidatos, expresando que es una persona muy respetable, pero considera que el hecho de que estén presentes no es una situación que abone porque harían unos cuestionamientos públicos y para poder tener mayor certeza ruega puedan contar con la información y hacer el exhorto para que los ediles integrantes de la citada comisión puedan estar sesionando la próxima semana y estén en condiciones para que en la futura sesión de cabildo o en una posterior sesión se pueda subir el dictamen establecido de acuerdo a como lo marca la ley, porque si bien este cuerpo colegiado tiene la facultad de determinar, considera que por respeto a las personas que aspiran a ocupar el cargo de Cronista Municipal, a su tiempo, sería muy necesario que la Comisión Edilicia Transitoria haga un nuevo esfuerzo y sus integrantes se pongan de acuerdo para sesionar la próxima semana y estén en posibilidades de subir el dictamen; por lo tanto, destaca que su voto será en contra de que se modifique el Orden del Día con este punto en especial. **La Licenciada Mónica Miguel García, Décima Cuarta Regidora**, se suma a la propuesta de la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera

Regidora, exponiendo que ya han sido diferentes las ocasiones en las que han intentado sesionar y no se ha logrado el quórum, afirma que les cancelan de última hora, y en las últimas dos reuniones que tuvieron en esta semana, el día lunes y el día de ayer los ediles integrantes no llegaron, solamente mandaron avisar que no se presentarían; considera que es un tema que el Ayuntamiento tiene que revisar porque el veintinueve de marzo del año dos mil diecisiete se aprobó la convocatoria para designar al Cronista Municipal, refiere que se han convocado las últimas dos reuniones donde se ha hecho extensiva la invitación a todos los ediles para que estén en la posibilidad de tener de primera mano la información de estos dos aspirantes que se registraron para ocupar el cargo de Cronista Municipal; resalta que no sería la primera vez que se ingresa un punto al Orden del Día y se les da información en plena sesión del Ayuntamiento, por lo que estima que es posible que la puedan revisar en este momento y subraya que no habría imposibilidad para poder incluir el tema, toda vez que es un área que ha estado desde el inicio de la administración de esta forma, pues según expresa, el titular que estaba no se encontraba al 100% en el cargo y desde su óptica no pueden dejar que sigan pasando las semanas y seguir sin sesionar por falta de interés de los ediles que no asisten a las sesiones de las comisiones. **El Profesor Vicente Ceseña Soto, Tercer Regidor**, menciona que se suma a los comentarios de los ediles que le antecedieron en el uso de la palabra, y externa que es necesario por respeto a las personas que están dispuestos a participar, por lo que considera que el tema se tiene que agotar. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, indica que difiere de los comentarios vertidos, resaltando que si bien es cierto las personas aspirantes al cargo se encuentran presentes, este punto no fue considerado en el Orden del Día, razón por la cual desconoce qué tan preparados se encuentren para poder participar y considera que es un tema bastante relevante e importante para el Ayuntamiento que merece un análisis adecuado, por lo cual estima necesario se le dé la oportunidad a estas personas de prepararse adecuadamente con un aviso previo; en ese aspecto, hace el exhorto a los ediles que no asisten a los trabajos de las comisiones edilicias para que tomen con responsabilidad esta tarea que es una de las principales que tienen que cumplir y es fundamental, solicita de forma respetuosa que los ediles asistan a las comisiones edilicias, que es donde se tiene que llevar de primera instancia el debate y análisis, porque si bien es cierto el Ayuntamiento es el cuerpo colegiado que al final toma la decisión, también es importante que se le dé el peso y seriedad a las comisiones edilicias con la asistencia de los ediles, por lo cual plantea que deben generar primeramente el dictamen y en la próxima sesión del Ayuntamiento discutan este punto con una preparación previa, por respeto a los participantes de esta convocatoria. **El Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico**, ruega a este cuerpo colegiado se ciñan a lo que ellos mismos aprobaron, en sesión ordinaria del veintinueve de marzo del año dos mil diecisiete donde en el segundo resolutivo de dicho acuerdo dice: "Se autoriza la integración de la Comisión Edilicia Transitoria la cual evaluará a los aspirantes a Cronista Municipal previamente a su presentación al pleno del H. Ayuntamiento", por lo que ruega que los integrantes de la Comisión Edilicia Transitoria hagan su trabajo, resalta que todos los ediles tienen la capacidad probada para poder emitir un buen dictamen y tener la posibilidad de estar en condiciones de que la próxima sesión de cabildo se pueda someter al pleno; expresa que no deben convertir una excepción en regla, manifiesta que hay asuntos que por su naturaleza se tienen que subir de esa forma, lo cual no implica que todos los asuntos se tengan que subir de igual manera; además exhorta a que

los ediles puedan asistir y cumplir con sus obligaciones en las comisiones edilicias, subrayando que los ediles que ahora piden esto, casi nunca asisten a las comisiones edilicias, ni a las demás reuniones y considera que las actas de las comisiones dan prueba y fe de ello. **La Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora**, considera que hay que ser respetuosos de la solicitud que hace la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora y solicita se someta a consideración de la asamblea como ella lo está proponiendo, toda vez que a su juicio, cada uno de los ediles saben de la responsabilidad de emitir su voto razonado. **La Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora**, menciona que efectivamente su comentario es el mismo y solicita se someta a consideración del pleno y cada edil valorará si se aprueba o no la modificación del Orden del Día. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora**, comenta que hacen una serie de planteamientos para decir por qué no se sube el tema al Orden del Día, pero más allá de asumir o no con responsabilidad el cargo que han obtenido como representantes populares, considera que deberían de asumirlo todos los ediles y no solamente en las comisiones edilicias y expone que esto tiene que ver con lo que ha planteado en ocasiones anteriores en razón de que a su juicio, hay un desaseo en los procedimientos administrativos; por lo cual cuestiona qué asuntos son los que deben considerar y cuáles no, para subir sin que pasen a comisiones edilicias, y estima que no es necesario venir a este pleno para poner en tela de juicio lo que algunos dejan de hacer y lo que otros están haciendo; por otro lado, comenta que si bien están exhortando al pleno para que sean respetuosos del tiempo de las personas que están aspirando a ocupar el cargo de Cronista Municipal, considera que el hecho de plantear que deben venir preparados pareciera que están poniendo en tela de juicio su conocimiento y capacidad, desde el momento en que están formando parte de un registro en la convocatoria; asimismo, reitera que necesitan contar con un Cronista Municipal por la embestidura que tiene por el asunto de identidad y pertenencia en el municipio, pero que también tiene que ver con un asunto de cuentas claras, afirma que hay un fondo que está asignado a la unidad del Cronista Municipal y reitera que es una figura que está acéfala desde el inicio de la administración, por ello solicita que se ponga a consideración de la asamblea la modificación al Orden del Día con el objeto de que se suba dicha propuesta. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, señala a la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora, que no se está poniendo en tela de juicio la capacidad de nadie, es simplemente un tema de respeto y formalidad, toda vez que hay una Comisión Edilicia Transitoria que fue nombrada por este Ayuntamiento, que no ha estado completa para sesionar y en ese sentido no se le ha dado la formalidad, sostiene que es un tema muy importante y precisamente por ello se le tiene que dar el peso que tiene. **El Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico**, menciona que se está sometiendo a consideración de la asamblea un punto que pretenden subir al Orden del Día y a la fecha, y en el momento no cuenta con la información completa, no sabe si algún edil más la tengan, indicando que en lo personal, en este instante que se va someter a consideración de los ediles no le han entregado la documentación, no la tiene en su poder. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, instruye al Secretario del Ayuntamiento proceda a someter a consideración de la asamblea la modificación del Orden del Día la propuesta de la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora con respecto de incluir como un punto al Orden del Día

[Handwritten marks and scribbles at the top of the page]

la propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del nombramiento del Cronista Municipal. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento**, manifiesta previamente que se ha integrado a la presente sesión el Licenciado Arturo Montero Alvarado, Primer Regidor; asimismo, expresa que por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional somete a consideración de los ediles si es de aprobarse la propuesta de la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora con respecto a incluir como un punto al Orden del Día la propuesta, sobre el nombramiento del Cronista Municipal. Informando que levantado el sentido de la votación se desecha la propuesta con siete votos a favor, siete votos en contra y dos abstenciones, expresando que quien preside la sesión tiene el voto de calidad. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, menciona que su voto de calidad es en contra. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora**, comenta que lo mismo planteó en la sesión del Ayuntamiento cuando solicitó la comparecencia del Lic. Vicente Javier García Winder, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, y refiere que no pueden sumar en un empate las abstenciones a la mayoría de la votación, toda vez que hay un empate y valdría la pena lo comente el Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico quien tiene experiencia en el ejercicio legislativo para que pueda desenmarañar esta parte, afirma que no puede asentarse un voto de calidad considerando que la abstención se suma a la mayoría de quién, porque no hay una mayoría, es un empate, por ello solicita se pueda revisar el sentido de la votación. **El Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico**, refiere a la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora que en caso de un empate, solamente que la abstención fuera de la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional no aplicaría el voto de calidad, pero en este sentido, la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional al haberse pronunciado a favor o en contra en el momento de la votación, ella misma debe de acuerdo a sus facultades determinar vía voto de calidad el sentido de la votación, y en un principio la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional votó en contra y lo único que hace es reafirmar su voto, explicando que los votos en abstención se quedan igual, son votos neutros que no se le suman a ninguno de los demás votos, ni en pro, ni en contra, subraya que es facultad de la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional el voto de calidad. **La Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora**, señala que en esta ocasión coincide en que la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional tiene su voto de calidad y en la votación arrojó un empate con dos abstenciones y la ocasión anterior no fue así, fue un error que se cometió, pero en este momento concuerda que es perfectamente un empate y se emite el voto de calidad de la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional. **El Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico**, expresa que para dar mayor claridad al sentido de la votación, si gusta la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora y si la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional lo concede se puede hacer una votación nominal, que cada edil se pronuncie con su voto y que el Secretario del Ayuntamiento los cuente para que quede claridad en el sentido de la votación. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, menciona que es un tema que ya está agotado y la votación nominal también tiene características de cuando se tiene que

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

aplicar y expresa que para recapitular el capítulo III "De las votaciones" del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México cita el artículo 1.20 expresando que dice y da lectura: "Las demás votaciones sobre resoluciones o acuerdos, serán en forma económica, que consistirá en levantar la mano los que aprueben y no hacerlo los que voten en sentido contrario. En términos del artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, quien presida la sesión tendrá voto de calidad". **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora**, menciona que asumirá pues se está poniendo a consideración del pleno y estima correcto que el día de hoy se dan a la tarea de entrar en este tema, porque entonces se habla de la forma en que se trasgredió en la penúltima sesión del Ayuntamiento el sentido de la votación, y únicamente una vez más reitera su petición de que quede asentado tal cual el desarrollo de este tema en el acta que conste de esta sesión. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, pregunta a la asamblea, si tienen algún otro comentario con respecto al Orden del Día. **La Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora**, solicita su intervención en los asuntos generales respecto al tema del Cronista Municipal. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, señala a la Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora que se registra su intervención. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, pregunta a la asamblea, si tienen algún otro comentario. **La Licenciada Rocío Pérez Cruz, Décima Sexta Regidora**, saluda a la asamblea y pide se registre un asunto general respecto a la temporada de lluvias. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, señala a la Licenciada Rocío Pérez Cruz, Décima Sexta Regidora que se registra su intervención.-----

Handwritten notes in blue ink on the left margin:
 - Top: "puedo"
 - Middle: "si"
 - Bottom: "4"

II. La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, instruye al Secretario del Ayuntamiento proceda a someter a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento el proyecto de Orden del Día para la presente sesión en los términos señalados. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento**, manifiesta que por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional procede a dar lectura al Orden del Día para la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento y se somete a su consideración el siguiente:-----

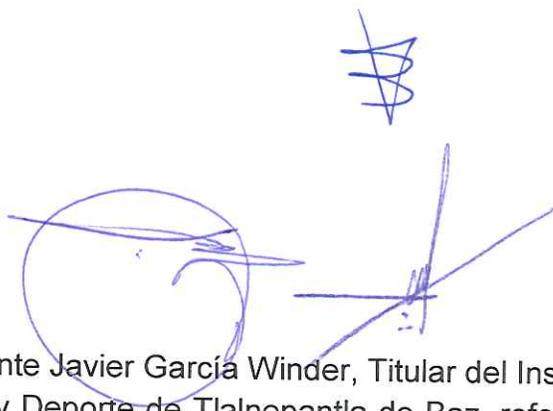
----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- I. **Lista de asistencia, certificación y declaración del quórum legal.**-----
- II. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**-----
 - 1. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.-----
 - 2. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, autoriza a la C. Verónica Martínez Rodríguez, Presidenta del Comité Organizador Expo Educación y Lectura, realizar el evento denominado "Expo Educación y Lectura", en la Plaza Cívica "Dr. Gustavo Baz" de este Municipio.-----
 - 3. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, autoriza al C. Leoncio Torres Álvarez, realizar una exposición en el espacio conocido como los Arcos de la Colonia Tlalnepantla Centro, de este Municipio.-----
 - 4. **Asuntos Generales.**-----

Handwritten signature in blue ink.

Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México no lo establece en esos términos, es una obligación de todos y cada uno de los representantes en las administraciones, de las unidades de la administración, así como de los organismos auxiliares la de comparecer ante el Ayuntamiento cuando así se les solicite, y la misma ley es clara cuando dice "como también cuando lo solicite la Presidenta Municipal o la mayoría", recalca que desde su óptica de manera tramposa sujetan al pleno temas que pareciera no les conviene que se vengán a plantear cuando están exigiendo y están en el discurso desde esta administración siempre planteando la transparencia. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, expresa respetuosamente a la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora que fue muy clara en lo que leyó y tuvo la oportunidad de hacer su observación en el momento sin embargo se votó de esa manera el Orden del Día, le refiere que es claro lo que leyó y entonces no entiende dónde esté la trampa. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora**, señala que sujeta la modificación al Orden del Día y para solicitar una intervención en los asuntos generales no se debe sujetar a una modificación al Orden del Día. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, puntualiza que el Orden del Día que les fue presentado es el mismo que todos los ediles tienen en sus carpetas de cabildo, es al que se refería. Por otro lado, instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desarrollo del Orden del Día. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento**, informa que el Mtro. José Alberto González Aguilar, Primer Síndico, presenta por escrito su segundo informe trimestral del año 2017 de la Comisión Edilicia de Hacienda en su vertiente de Ingresos la cual preside; y la Lic. Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora, presenta por escrito el informe trimestral de las Comisiones Edilicias de Anticorrupción; y Turismo, las cuales preside, resaltando que los mismos fueron entregados con anterioridad y se tienen por presentados. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, pregunta a la asamblea, si tienen algún comentario. No habiendo intervenciones, instruye al Secretario del Ayuntamiento consulte a los Ediles si es de aprobarse el Orden del Día para la presente Sesión. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento**, expresa que por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional, somete a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento, el Orden del Día para la presente sesión. Informando que levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el desarrollo del Orden del Día.-----

1. El primer punto del Orden del día, se refiere a la lectura y, en su caso, aprobación del acta relativa a la Novena Sesión de Cabildo Abierto, celebrada en fecha veintiocho de junio de dos mil diecisiete. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento**, informa que el acta ha sido entregada a los integrantes de este H. Ayuntamiento, quienes han hecho llegar consideraciones relacionadas a la misma, ya contenidas para la versión final; asimismo, en caso de que existieran aclaraciones adicionales, se incorporarán a la versión indicada. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, consulta a la asamblea si existe algún comentario. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora**, menciona que se hicieron una serie de observaciones a dicha acta y con la copia que les envían



- a) Comparecencia del Lic. Vicente Javier García Winder, Titular del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tlalnepantla de Baz, referente a temas relacionados con su área.-----
- b) Informe que presenta el Secretario del Ayuntamiento en relación a los asuntos turnados a Comisiones Edilicias.-----
- c) Informe trimestral por escrito que presenta la Lic. Ariana García Vidal, Segunda Regidora, correspondiente a las Comisiones Edilicias de Asuntos Internacionales, Apoyo al Migrante y Atención a las Ciudades Hermanas; y Desarrollo Social las cuales preside.-----
- d) Informe trimestral por escrito que presenta el M. en D. Michel Eduardo Esquivel López, Séptimo Regidor, correspondiente a las Comisiones Edilicias de Agua, Drenaje y Alcantarillado la cual preside; de Turismo; y Movilidad de las cuales es integrante.-----
- e) Informe trimestral por escrito que presenta la M. en D. Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora, correspondiente a la Comisión Edilicia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, la cual preside .-----
- f) Informe bimestral que presenta el Lic. Alejandro Villar del Mazo, Comisario General de Seguridad Pública, respecto del área a su cargo.--
- g) Informe que presenta el Lic. Héctor Gustavo Jiménez Barrera, Asesor de la Presidencia Municipal, con relación a los predios de Plaza Milenium.---
- h) Intervención de la Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora, referente al tema del Cronista Municipal.-----
- i) Intervención de la Licenciada Rocío Pérez Cruz, Décima Sexta Regidora, referente a la temporada de lluvias.-----

III. Clausura de la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.-----

La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora, menciona que hubo un error en la lectura del Orden del Día porque la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional solicitó en su intervención al inicio de la lectura del Orden del Día la modificación del mismo con el objeto de que se subiera el punto de la comparecencia del Lic. Vicente Javier García Winder, Titular del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tlalnepantla de Baz, y lo están manejando en los asuntos generales, expresando que la solicitud realizada fue para modificar el Orden del Día para que quedara como punto no como un asunto general. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional,** comenta que para aclarar el tema da lectura a lo que pidió: "solicito a la asamblea la modificación al proyecto del Orden del Día que se les presenta para la sesión con el objeto de incluir como primer asunto general la comparecencia del Lic. Vicente Javier García Winder, Director Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tlalnepantla de Baz referente a un tema relacionado con su área existiendo un corrimiento natural en la numeración". **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora,** expresa que asumirá con responsabilidad esto, pero asevera que una vez más de manera mañosa y tramposa vienen y sujetan al pleno temas que no les conviene que se manejen, externa que lo dice con todo respeto, relatando que solicitó desde la antepenúltima sesión del Ayuntamiento la comparecencia del servidor público y de la misma forma fundamentaron con el artículo 1.13 del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México sujetando la propuesta que se hizo a que se tenía que someter a una votación cuando el Código

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

pareciera que es la última, pero hay una serie de observaciones que tiene respecto de su intervención, la cual consta en la hoja veintiuno de dicha acta, la cual hará llegar, una vez concluida esta sesión, la redacción y datos que han omitido y otros donde tiene las observaciones con el objeto de que pueda constar en el acta y se haga la modificación de la misma. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, pregunta a la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora si está en posibilidades de poder manifestarlo para que quede registrado. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora**, expresa que las observaciones son las siguientes para quedar en esos términos y esperando que quede en dicha acta la redacción a la que da lectura: *“La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora, saluda a la gente presente y agradece a las vecinas y vecinos que se dieron el tiempo para compartir su opinión, propuestas y demandas sobre los temas de corrupción y transparencia, enfatiza en el exhorto de no politizar la problemática planteada sino buscar soluciones concretas en una relación de corresponsabilidad entre la ciudadanía y las autoridades municipales, en ese sentido reitera la propuesta que ha hecho desde el 2016 respecto de la reconducción del presupuesto municipal para poner los recursos en prioridades como lo son mejorar las condiciones salariales y de operación de la policía municipal y fortalecer la participación ciudadana a través de presupuestos participativos y eliminar así gastos superfluos, no es posible, aseguró, que de los más de los \$3,400'000,000.00 (tres mil cuatrocientos millones de pesos M.N.) asignados para el ejercicio fiscal 2017, se asigna el 41% al apartado Gastos de Presidencia y apenas el 5% a gasto social, reorientar el presupuesto a la mitad del año fiscal les permitiría recomponer la visión de la presente administración con miras a un ejercicio presupuestal más eficiente en el 2018”*. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, resalta a la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora que se coteja con la grabación y se asienta en acta. Asimismo, consulta a la asamblea si existe algún otro comentario. No habiendo más intervenciones al respecto, instruye al Secretario del Ayuntamiento consulte a los Ediles si es de aprobarse el acta ya referida, con dispensa de lectura. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento**, expresa que por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional, consulta a la asamblea si se aprueba el acta relativa a la Novena Sesión de Cabildo Abierto, celebrada en fecha veintiocho de junio de dos mil diecisiete, con dispensa de lectura. Informando que levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. Por otro lado expresa al Cuerpo Edilicio que el acta en cuestión se encuentra a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento con el objeto de que acudan a firmarla. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el desarrollo del Orden del Día.-----

2. El segundo punto del Orden del Día, se refiere a la propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, autoriza a la C. Verónica Martínez Rodríguez, Presidenta del Comité Organizador Expo Educación y Lectura, realizar el evento denominado “Expo Educación y Lectura”, en la Plaza Cívica “Dr. Gustavo Baz” de este Municipio. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento**, comparte con la asamblea que la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, para el análisis y estudio de la propuesta citada con antelación, sesionó el día 26 de junio del año 2017, resaltando que para mejor

proveer se contó con la presencia del Ing. Marco Aurelio Álvarez Flores, Director General de Desarrollo Económico, emitiendo dictamen favorable del tema de referencia. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, menciona que a través de escrito presentado de fecha 4 de mayo del año 2017, la C. Verónica Martínez Rodríguez, Presidenta del Comité Organizador Expo Educación y Lectura, solicitó autorización para realizar el evento denominado "Expo Educación y Lectura", en la Plaza Cívica "Dr. Gustavo Baz" de este Municipio, en atención a lo cual pregunta a la asamblea si tienen algún comentario. **La Ciudadana Georgina Acosta López, Tercera Síndica**, saluda a la asamblea y menciona que por diversos motivos no pudo asistir a esta sesión de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico de la cual es integrante, toda vez que indica que acudió al Consejo Municipal de Seguridad Pública, por lo que refiere que en el primer punto solicita se retire del acuerdo el tema donde solicita el peticionario que haya un área de comida, pues desde su perspectiva no tiene que ver nada con el tema de la educación, ni el de becas, por esa razón solicita que se someta a votación del pleno que se retire el tema de los alimentos. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, pregunta si hay algún integrante de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico que pueda aclarar el punto. **La Licenciada Mónica Miguel García, Décima Cuarta Regidora**, saluda a la asamblea y comenta que en el desarrollo de la sesión solicitó que estos stands no se colocarán porque era un tema exclusivo de educación y lectura y nada tiene que ver con la cuestión de vender alimentos y pone de ejemplo la Feria Lluvia de Letras que es la que más ha ingresado solicitudes para instalarse en la Plaza Cívica; es decir, que únicamente se dedique a eso, a la cuestión de la lectura, lo que es la educación y libros y no para venta de alimentos, pero comparte que les comentaba el Ing. Marco Aurelio Álvarez Flores, Director General de Desarrollo Económico que eso era un plus, además de que iban a tener la cuestión de salud, aclarando que el citado director así lo manejó como un plus de la feria. **La Ciudadana Georgina Acosta López, Tercera Síndica**, menciona que de hecho, el peticionario también solicita el tema de la mastografía, lo que a su parecer se debe dividir; es decir, si es una feria de salud, solamente debe ser salud, si es un tema de becas, solamente deben ser cuestión de becas, sino se pierde el sentido de lo que están solicitando que es el tema de becas; por ese motivo solicita que del punto de acuerdo se bajen estas dos cuestiones, el tema de alimentos y lo de las mastografías para que sea solicitado exclusivamente en una feria de mastografías expofeso para eso. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora**, establece que en el mismo orden de ideas que han vertido las ediles, cuestiona si se está trabajando en el fondo de cada una de las ferias; es decir, pregunta si se sabe en qué consiste la feria, por qué no se llamó en su momento también al Instituto Municipal de Educación, quien bajo su visión tuvo que haber intervenido en esta sesión de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico para que abonaran al tema, y determinar cómo es que se va a fomentar la lectura, desde el rubro que aparece en dicha feria; asimismo, pregunta cuál es el cartel de los conferencistas que están anunciando en el dictamen; plantea al pleno el papel que están jugando en este cuerpo edilicio al estar aprobando ferias al granel, pues afirma, tienen ya alrededor de cinco sesiones de cabildo donde únicamente se están subiendo temas que tienen que ver con la aprobación de ferias, exposiciones e incluso está acéfalo un reglamento, es una parte que no está regulada, cuando hay temas de agenda municipal de mucha trascendencia que debieran estarse atendiendo desde este cuerpo edilicio. **La Maestra Graciela Soto Hernández,**

Décima Quinta Regidora, se suma al comentario de la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, **Décima Tercera Regidora** ya que en cada sesión han sido reiterativos en estar aprobando ferias, considera que han perdido el sentido de lo que realmente como representantes sociales es su trabajo; en ese aspecto, enfatiza que ha estado pendiente con el tema del reglamento, no se ha tratado y ve el desinterés para solucionar este tipo de eventos. **El Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor**, refiere que el día de la sesión, el Ing. Marco Aurelio Álvarez Flores, Director General de Desarrollo Económico les comentó que no era tanto como alimentos, sino que expresó que solamente era un servicio de cafetería como tal, era para consumir galletas, o algún bocadillo y no tanto como alimentos en general; además, indica que referente a los servicios médicos que se van a dar de manera gratuita la considera interesante, pero estima que no se debe estar incluido en el acuerdo de cabildo ya que no hay comercialización de algún producto, manifiesta que eso se había comentado, que no era parte integrante del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico ni que debía formar parte del acuerdo de cabildo. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, expresa a la asamblea que deben de recordar que lo que se autoriza en el cabildo son eventos con lucro y este caso, es un tema particular y por la información que les proporcionan, son estudios gratuitos. **El Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico**, aclara que el Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor, Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico comenta que en la sesión de dicha comisión se trató el tema, referente a que la cuestión de salud y la comida eran solamente accesorios, es decir no son temas específicos de la feria, por lo que no le ve sentido de que se tenga que establecer en el punto de acuerdo, expresando que se reserva sus comentarios para el siguiente punto por un tema en específico con relación a las ferias. **El Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor**, comenta que para el caso del servicio de cafetería, como se van a comercializar productos, es la parte en donde la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico tiene injerencia en la dictaminación, así como el Ayuntamiento de acuerdo al artículo 2.156 del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México que es la naturaleza del por qué se están subiendo las ferias, refiere que la parte de los alimentos la quería acotar a servicio de cafetería y no es tanto como alimentos en general. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora**, hace énfasis de lo que según advierte, en algún momento planteó, subrayando que es necesario que en los dictámenes operen las actas circunstanciadas sobre el desarrollo de las sesiones en dichas comisiones, lo cual estima, será un elemento que permitirá en el pleno orientar la consecución de los puntos de acuerdo, además de que es algo que el mismo Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México establece en el artículo 1.31 que a la letra dice: "Las comisiones formularán por escrito sus dictámenes, que contendrán los antecedentes, considerandos y los resolutivos con proposiciones claras y precisas, de tal suerte que permitan orientar la consecución de acuerdos y resoluciones por el Ayuntamiento"; es decir, agrega que no dan elementos suficientes para que en el pleno tengan el material y entonces cuenten con toda claridad con los elementos para fundamentar y sustentar lo que se viene analizar y en su caso aprobar. **La Ciudadana Georgina Acosta López, Tercera Síndica**, señala que en el punto de acuerdo en su primer resolutivo dice y da lectura: "Cantidad de stands: hasta cuarenta, los cuales deberán tener una imagen uniforme; donde se instalarán representantes de diversas preparatorias y

universidades que ofrecerán sus servicios al público; un área de conferencias y talleres de lectura; área de servicios médicos los cuales se ofrecerán de manera gratuita a la población, tales como electrocardiogramas, toma de presión arterial, glucosa, mastografías, clínicas de reanimación cardiopulmonar (RPC); y área de alimentos”, propone, pues bajo su óptica la frase “área de alimentos” deja muy abierto el tema, ya que puede ser cualquier alimento, que se establezca “área de cafetería” para que quede claro qué es lo podrán vender. **La Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora**, menciona que es importante analizar el dictamen que les están presentando, toda vez que como lo están escuchando, las dos ediles integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico que tienen que ver con la aprobación de estas ferias en las comisiones edilicias no tienen claro el tema y están manifestando que no están conformes con este dictamen por lo que se tiene que tomar en cuenta, pues según refiere ni en la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico está clara la situación de esta feria por lo que considera que el cabildo debe tomar en muy en cuenta el punto de vista de ellas. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, hace la observación de que dentro del proyecto de acuerdo que les están presentando viene establecido un punto que dice y da lectura: “No se ejercerá la venta de ningún otro producto que no esté relacionado con la exposición” y la exposición es solamente de lectura y educación, por lo que considera que con este punto queda muy claro que no se permitirá la venta de alimentos. **La Ciudadana Georgina Acosta López, Tercera Síndica**, refiere a la Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora que claras están, y con esa claridad que hay es que están mencionando que es lo que debe modificarse. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, pregunta a la Ciudadana Georgina Acosta López, Tercera Síndica si su propuesta es cambiar el texto “área de alimentos” por “área de cafetería”. **La Ciudadana Georgina Acosta López, Tercera Síndica**, confirma a la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional su petición. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, instruye al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los ediles la propuesta de la Ciudadana Georgina Acosta López, Tercera Síndica para que se cambie la frase “área de alimentos” por “área de cafetería”. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento**, expresa que previamente da cuenta a la asamblea que se ha ausentado el Ciudadano Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor; asimismo, por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional, consulta a la asamblea si es de aprobarse la propuesta de la Ciudadana Georgina Acosta López, Tercera Síndica para que se cambie el término de “área de alimentos” por “área de cafetería”. Informando que levantado el sentido de la votación, se aprueba por mayoría de los presentes con ocho votos a favor, cinco votos en contra y dos abstenciones. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora**, menciona que una vez que se someta a consideración del Ayuntamiento el presente punto, adelanta que el sentido de su voto será en contra, destacando que a su juicio, no se está atendiendo el fondo de las exposiciones y ferias que se están dando, e incluso contraviene lo que la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional acaba de plantear cuando dijo que el tema de la feria es la educación y lectura, y solamente tendría que atender eso, subrayando que hace un momento se votó la modificación pero que habrá venta, no saben de qué universidades, pero al final habrá alimentos, y estima que se está

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large circular mark at the top and several vertical signatures on the right margin.]

contradiciendo el sentido del punto de acuerdo; además, puntualiza que el sentido de su voto en contra tiene que ver también con lo que argumentó hace un momento, de que se están atendiendo estos temas sin darle la importancia a aquellos otros que tienen la necesidad y urgencia de ser atendidos, asegura que hay temas de seguridad pública, ciudadanía, temas que tienen mayor trascendencia e incluso impacto para el bienestar de la ciudadanía tlalnepantlense y no se están atendiendo aquí, es su planteamiento y reitera su voto en contra del punto de acuerdo. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, pregunta a la asamblea si tienen algún otro comentario; no habiendo más intervenciones, instruye al Secretario del Ayuntamiento, consulte a los Ediles si es de aprobarse el proyecto de Acuerdo correspondiente. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento**, expresa que por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional y de conformidad a las consideraciones anteriores, "Con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero, II párrafos primero y segundo y IV párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, 125 párrafo primero y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVI y 48 fracciones II y XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5, 18 fracción X, 22 y 27 fracciones VI y XVII del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; y 2.156 del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente Acuerdo: **PRIMERO**. Se autoriza a la C. Verónica Martínez Rodríguez, Presidenta del Comité Organizador Expo Educación y Lectura, realizar el evento denominado 'Expo Educación y Lectura', en la Plaza Cívica 'Dr. Gustavo Baz' de este Municipio, en los siguientes términos:-----

- Lugar a instalarse: Plaza Cívica 'Dr. Gustavo Baz', frente al monumento de dicho personaje.-----
- Período en el que se autoriza el uso del espacio público para la exposición: del 17 al 21 de agosto del año 2017, incluida la instalación y retiro de la misma. -----
- Horario de actividades: de 10:00 a 18:00 horas. -----
- Cantidad de stands: hasta cuarenta, los cuales deberán tener una imagen uniforme; donde se instalarán representantes de diversas preparatorias y universidades que ofrecerán sus servicios al público; un área de conferencias y talleres de lectura; área de servicios médicos los cuales se ofrecerán de manera gratuita a la población, tales como electrocardiogramas, toma de presión arterial, glucosa, mastografías, clínicas de reanimación cardiopulmonar (RPC); y área de cafetería. -----
- Queda estrictamente prohibida la comercialización de bebidas alcohólicas, en cualquier tipo de presentación y bajo cualquier circunstancia, dentro de las instalaciones e inmediaciones de la exposición. -----
- Los precios de los productos a comercializarse en la exposición deberán estar a la vista del público, sin que varíen en el periodo autorizado. -----
- Se deberán colocar cestos de basura para mantener limpia el área de cada stand. -----
- No se ejercerá la venta de ningún otro producto que no esté relacionado con la exposición. -----
- El suministro de energía eléctrica correrá a cuenta de la C. Verónica Martínez Rodríguez, Presidenta del Comité Organizador Expo Educación y Lectura, en el

entendido que deberá contar con generadores de energía eléctrica, o en su caso contratar con la Comisión Federal de Electricidad dicho servicio. -----

SEGUNDO. Se instruye a la Presidenta Municipal Constitucional para que a través de la Dirección General de Desarrollo Económico y la Coordinación General de Protección Civil, coadyuven en la supervisión de la instalación y funcionamiento de la exposición; así como, las medidas de seguridad con las que cuenten los stands, incluyendo el suministro de energía eléctrica e instalación correspondiente, de conformidad al presente acuerdo y a la normatividad jurídica aplicable. Asimismo en el caso particular de que la ciudadana en cita no retire la exposición descrita el 21 de agosto del año 2017, no se le volverá a autorizar el uso de espacios públicos.

TERCERO. La ciudadana referida, previo al desarrollo del evento, deberá obtener el correspondiente dictamen, expedido por la Coordinación General de Protección Civil, lo anterior conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en la materia. **CUARTO.** La autorización del uso del espacio público otorgada a la ciudadana en mención, se acotará al plano autorizado por la Dirección General de Desarrollo Económico a través de la Subdirección de Abasto y Comercio. **QUINTO.**

La C. Verónica Martínez Rodríguez, Presidenta del Comité Organizador Expo Educación y Lectura, deberá cubrir el pago de las contribuciones generadas como consecuencia del uso del espacio público autorizado conforme a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios; así como los lineamientos establecidos por el Ayuntamiento en el presente acuerdo. **SEXTO.** En caso de que alguno de los colaboradores, subordinados, socios, trabajadores y cualquier persona con una relación directa con la ciudadana referida, en la exposición en cita, realice cualquier actividad que contravenga las disposiciones citadas en los resolutivos del presente acuerdo, será amonestado por una ocasión; en caso de reincidencia o cuando se lleve a cabo alguna otra contravención a dichas disposiciones, el infractor será invitado a que se retire y de hacer caso omiso a la medida impuesta, la Subdirección de Abasto y Comercio impondrá la sanción pecuniaria correspondiente atendiendo a la gravedad de la infracción, conforme a la normatividad jurídica aplicable al caso. **SÉPTIMO.** Se instruye a la Presidenta Municipal Constitucional, para que solicite a la Tesorería Municipal y a la Dirección General de Desarrollo Económico, rindan un informe de lo recaudado como consecuencia de la autorización del evento denominado 'Expo Educación y Lectura'. **OCTAVO.** El presente acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación". Informando que levantado el sentido de la votación, se cuenta con siete votos a favor y ocho votos en contra de la Ciudadana Georgina Acosta López, Tercera Síndica; Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora; Ciudadano José Gutiérrez Ávila, Décimo Primer Regidor; Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Décimo Segundo Regidor; Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora; Licenciada Mónica Miguel García, Décima Cuarta Regidora; Mtra. Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora y de la Licenciada Rocío Pérez Cruz, Décima Sexta Regidora, y le expresa a la Presidenta Municipal Constitucional, que se desecha la propuesta, puntualizando que el punto ha quedado asentado en actas. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional,** instruye al

Secretario del Ayuntamiento continúe con el desarrollo del Orden del Día.-----

3. El tercer punto del Orden del Día, se refiere a la propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, autoriza al C. Leoncio Torres Álvarez, realizar una exposición en el espacio conocido como los Arcos de la Colonia

Tlalnepantla Centro, de este Municipio. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento**, comparte con la asamblea que la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, para el análisis y estudio de la propuesta citada con antelación, sesionó el día 26 de junio del año 2017, expresando que para mejor proveer se contó con la presencia del Ing. Marco Aurelio Álvarez Flores, Director General de Desarrollo Económico, emitiendo dictamen favorable del tema de referencia. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, pregunta a la asamblea si tienen algún comentario. **El Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico**, refiere que con relación a esto y viendo el sentido de la votación anterior, considera pertinente hacer una solicitud al área de la Dirección General de Desarrollo Económico quién es la encargada de velar por el cumplimiento de los acuerdos de este cabildo en materia de las ferias, exposiciones que autoriza este cuerpo colegiado, aclarando que se refiere muy en específico a la feria que aprobaron la semana pasada, y que se llevó a cabo en días pasados en la explanada municipal donde está el monumento de Gustavo Baz porque de la misma, se han derivado muchas anomalías que considera son necesarias tener muy claras y es muy necesario puntualizar que el área que tiene que dar plena vigencia y cumplimiento a los acuerdos que emanan de este cuerpo colegiado no ha hecho bien su trabajo y por ello estima necesario que el Director General de Desarrollo Económico les explique dos cosas muy puntuales, primeramente por qué no se ha hecho ninguna manifestación de parte de esa área por todos los daños que se ocasionaron al patrimonio municipal derivados de dicha feria, tales como romper algunas bancas, dañar algunos focos, el Kiosco, tallar encima de la explanada municipal, ya que se han vertido líquidos al drenaje como aceite y otros tipos de líquidos que emanaban de la feria; agregando que la otra cuestión es que cuenta en sus manos con el acuerdo aprobado la semana pasada y el día de ayer el Ing. Marco Aurelio Álvarez Flores, Director General de Desarrollo Económico en sesión de pre cabildo comentó a los presentes dos manifestaciones que le llaman mucho la atención, la primera es que el Ayuntamiento erogó una cantidad para llevar a cabo tal feria y eso no viene consignado en ninguno de los puntos del acuerdo de cabildo aprobado la semana pasada, y la segunda que fue la que más lo llenó de sorpresa y le generó mucha suspicacia por la discrecionalidad con la que manejan los recursos públicos en esa área en específico, compartiendo que el Lic. Marco Aurelio Álvarez Flores, Director General de Desarrollo Económico, el día de ayer les dijo, señalando que están presentes ediles que escucharon esto, que él había pagado la feria, a lo cual algunos ediles y él le consultó que si era de su propio peculio, de su bolsillo, a lo que él respondió que no, que era del bolsillo de la Dirección General de Desarrollo Económico, razón por la que le preguntó dónde estaba programado el gasto, ya que el cabildo no lo autorizó, refiriendo que lo peor es que están pagando por una feria que considera trascendental, interesante porque encima de que dañan el patrimonio municipal, pagan recursos del erario público que podrían ser destinados a otra situación y todavía dañan el patrimonio municipal; por ese motivo, pide se haga el llamamiento enérgico al Ing. Marco Aurelio Álvarez Flores, Director General de Desarrollo Económico porque no cumplió cabalmente con su función, porque ayer así lo señaló y es malo que en los pre cabildos no cuenten con la versión estenográfica, pero comparte que el servidor público referido así lo dijo, que no hay ningún daño al patrimonio municipal, sin embargo, resalta que tiene en su poder varios documentos de diferentes áreas de la administración que consignan una versión diferente con lo que dice el Ing. Marco

Aurelio Álvarez Flores, Director General de Desarrollo Económico, y según refiere lo peor fue que dijo que la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, estaba al tanto de lo que sucedía, aunque sabe que no es así, que ya sabía que se había dañado el patrimonio municipal y que no le había dicho absolutamente nada; además, señala volvió a decir e insistir en que no había ningún daño al patrimonio municipal ocasionado por esta feria, expresando que cuenta con los documentos emanados de diferentes áreas de esta administración donde se consignan los daños ocasionados al patrimonio municipal, por lo que considera que el Director General de Desarrollo Económico fue omiso en el cumplimiento de sus funciones y de su labor, porque él mismo lo dijo, el área responsable es la Dirección General de Desarrollo Económico, a lo cual considera que el área irresponsable también es esta, porque tuvo que cumplir con eso, por esa razón, a partir de esta situación considera muy importante que en los resolutivos de las ferias que se lleguen a aprobar incluyan una clausula o se construya el argumento donde se establezca para las personas a las que se les autoricen ferias la posibilidad de resarcir los daños, porque tienen ahí un grave problema y se lo dijo ayer al Director General de Desarrollo Económico, la feria mencionada acabó de desinstalarse el día de ayer, todavía les faltaba un poco más e incluso había un camión arriba de la plaza cívica, pero el grueso de la feria se acabó de desinstalar el día de ayer, por lo que desea preguntar al Director General de Desarrollo Económico o al Contralor Municipal si tiene conocimiento de esta acción y qué acción ejercieron las áreas para salvaguardar el patrimonio municipal y para que se puedan subsanar los daños ocasionados al patrimonio municipal, y toda vez que se encuentra presente el Director General de Desarrollo Económico, refiere que le gustaría, si así lo decide el cabildo, que responda a estos cuestionamientos para que haga algún comentario al respecto, lo cual lo deja a la libertad de los ediles si así lo consideran, sino es el caso, con lo ya comentado se da por cumplimentado a reserva de como lo está haciendo, generar las acciones respectivas para que se inicie el procedimiento administrativo sancionador al servidor público omiso del cumplimiento de sus funciones. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora,** menciona que en el mismo orden de ideas, pareciera que los dictámenes son letra muerta porque no se atienden a la letra, además de que no hay en ningún momento algún corte o informe donde les puedan dar vista de lo que sucede y de cómo se desarrollan estas ferias, pero en particular refiere que la feria a la que hace mención el Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico, "México con las Manos" también es un dictamen donde se estableció, que quedaba prohibido vender bebidas alcohólicas en cualquiera de sus formas, afirmando que en uno de los puestos estaba la venta de pulque e incluso se encontraba anunciado; es decir, recalca, se rompe de manera sistemática con los acuerdos que se toman en las sesiones de cabildo, que es el caso y no solamente en las comisiones edilicias; en ese sentido, se suma a que haya una comparecencia del Ing. Marco Aurelio Álvarez Flores, Director General de Desarrollo Económico, expresando que se encuentra presente y que valdría la pena que se agote en este momento su comparecencia. **La Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora,** comenta que efectivamente llevaron a cabo un pre cabildo en el cual hizo un cuestionamiento dado que efectivamente en los dictámenes no se decía que el Ayuntamiento iba a hacer una erogación por parte del presupuesto municipal, indicando que como presidenta de la Comisión Edilicia de Turismo que depende de la Dirección General de Desarrollo Económico considera que hay otras necesidades importantes que

pudieran ocuparse este presupuesto para poderle dar efectividad al área, señalando que a su juicio por eso no se han hecho bastantes cosas en el área y habla de la Unidad de Turismo como tal, como es el caso del camión que está ineficiente porque según no hay presupuesto o es lo que le decía el Director General de Desarrollo Económico en las comisiones edilicias cuando platicaban sobre dicho tema como de otros más que no contaban con el presupuesto, los cuales estaban acotados y la sorpresa es que le comentan por parte de los medios de comunicación que si tenía conocimiento de que había una erogación de alrededor de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) por parte del área para esta feria; por ese motivo, le preguntó directamente al Ing. Marco Aurelio Álvarez Flores, Director General de Desarrollo Económico el día de ayer en el pre cabildo y le solicitó un informe en el cual le dijera cuánto fue exactamente lo que erogó y señala que es el momento en que no le han hecho llegar el mismo; por lo tanto, se suma a los comentarios de los ediles, toda vez que si el Director General de Desarrollo Económico se encuentra presente, pues que comparezca y responda a los cuestionamientos. **El Ciudadano José Gutiérrez Ávila, Décimo Primer Regidor**, señala que efectivamente como bien lo comentó el Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico, los ediles que estuvieron presentes en el pre cabildo, se le pidió al Director General de Desarrollo Económico un informe el cual no ha llegado a sus manos considerando que como ediles deben cuidar a Tlalnepantla de Baz, por lo tanto desde su perspectiva deben pedir el informe y que se los entregue en ese momento. **La Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora**, señala que en términos de lo que establece el artículo 1.13 del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México el cual da lectura: "Los titulares de las dependencias administrativas y de los organismos auxiliares, cuando se discuta algún asunto de su competencia, deberán comparecer ante el Ayuntamiento, así como, cuando exista solicitud del Presidente Municipal o de la mayoría de los integrantes del Cabildo o de alguna de las comisiones", considerando que si se encuentra presente, es importante que aclare esta situación, y solicita se tome en cuenta lo vertido y se atienda lo que establece dicho numeral. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, pregunta a la asamblea si tienen un comentario. No habiendo intervenciones al respecto, instruye al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los ediles la propuesta citada para que comparezca el Ing. Marco Aurelio Álvarez Flores, Director General de Desarrollo Económico y les pueda acompañar e esta sesión y les responda a los cuestionamientos. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora**, menciona que en relación al artículo que acaban de citar, en el mismo no se establece que se tenga que someter a votación de los ediles la comparecencia, toda vez que está el término "así como" y da lectura: "Los titulares de las dependencias administrativas y de los organismos auxiliares, cuando se discuta algún asunto de su competencia, deberán comparecer ante el Ayuntamiento, así como", interrumpiendo la lectura para decir que es una alternativa, cuando lo solicite la Presidenta Municipal Constitucional o en su caso de la mayoría de los integrantes del cabildo y ahora están tratando un tema de Desarrollo Económico, está presente el Director General de Desarrollo Económico y están solicitando su presencia y por lo tanto no hay necesidad de que se someta a votación de los ediles. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, responde a la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora que le queda clara la redacción; sin embargo, puntualiza que el artículo dice que es por mayoría

de los de los integrantes del cabildo, y bajo ese argumento lo deben de someter a votación. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora**, insiste en que hay un término que dice “así como”, y eso da la salvedad de que pudiera solicitarlo la mayoría del cabildo o en su caso, la Presidenta Municipal Constitucional, y resalta que está la alternativa al inicio de dicho artículo en donde establece que tiene que comparecer cuando se están tratando los temas y el Ayuntamiento son los veinte integrantes de este pleno. **La Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora**, comenta que con la finalidad de contribuir, porque no es para molestar sino al contrario, necesitan que estos temas tengan transparencia, claridad para la ciudadanía de lo que se está manejando, y lo que ya manifestó el Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico y lo que dicen los ediles son asuntos delicados que no pueden dejar a la interpretación de la ley lo que más les convenga y lo que no les conviene, por ello considera que deben dejar claro a la ciudadanía de que se está trabajando con transparencia y que los ediles están realizando su trabajo, vigilantes de que se cumplan los acuerdos que en este cabildo se emiten; además, considera delicado el tema de la erogación de una cantidad fuerte de dinero por parte de un área que no saben de dónde salió ese monto; por ello, precisa que la ciudadanía debe de saber sobre el tema y tenerlo muy claro para evitar suspicacias. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, coincide con los comentarios de los ediles y le parece importante que se haga la aclaración, y puntualiza que solamente trata de ser cuidadosa en los procedimientos, porque efectivamente se señala de esa manera como bien ya lo refirió la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora, por lo que ambas formas son correctas, pero para no entrar a más debate, indica al Ing. Marco Aurelio Álvarez Flores, Director General de Desarrollo Económico ocupe un lugar en la mesa. **La Ciudadana Georgina Acosta López, Tercera Síndica**, comenta que es importante resaltar que cuando el Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico tomó la palabra, señaló que recibió información de otras áreas, por lo que a su parecer deberían de estar aquí los funcionarios públicos que aseveran que hay un daño patrimonial, porque eso les atañe a todos; es decir, pueden escuchar al Ing. Marco Aurelio Álvarez Flores, Director General de Desarrollo Económico pero piensa que también se le debe convocar a las áreas que están notificando el daño. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, pregunta a la asamblea si están de acuerdo con la solicitud de la Ciudadana Georgina Acosta López, Tercera Síndica porque tendrían que llamar al Contralor Municipal, al Director General de Servicios Urbanos y otros servidores públicos. **La Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora**, menciona que pueden empezar con el Ing. Marco Aurelio Álvarez Flores, Director General de Desarrollo Económico y si es pertinente en el desarrollo de la sesión pueden invitar a los demás servidores públicos, porque derivado de lo que les conteste el primero de estos, podrán determinar si traen a los demás servidores públicos. **El Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico**, considera que para cumplimentar el procedimiento, con la comparecencia del Ing. Marco Aurelio Álvarez Flores, Director General de Desarrollo Económico si queda claro el tema, podría solventarse, porque los demás sería parte de un procedimiento que iniciaría el Contralor Municipal y al ser un asunto de esta naturaleza, no debería de ventilarse de esta forma, porque la información es pública y si gusta el Ayuntamiento, les hará llegar toda la información para que la tengan, porque considera que el Contralor Municipal tendría que reservarse de dicha información

para efecto de que no se evidencie un procedimiento administrativo que se le abrirá al Director General de Desarrollo Económico. **La Ciudadana Georgina Acosta López, Tercera Síndica**, comenta que derivado de lo que señala el Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico, solicita le hagan llegar toda la información, toda vez que es Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal y por ello lo solicita de manera formal. **El Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico**, expresa a la Ciudadana Georgina Acosta López, Tercera Síndica que se la hará llegar. En uso de la palabra, el Ing. Marco Aurelio Álvarez Flores, Director General de Desarrollo Económico, saluda a los ediles y manifiesta que de manera muy puntual desea agradecer el tiempo y señala estar tomando nota de todos estos comentarios que le están vertiendo para la Dirección General de Desarrollo Económico y le comenta que parte de la labor que el de la voz realiza siempre ha ido de la mano de las instrucciones de la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional le ha dado que es la de velar por el área para llevar a cabo los procedimientos conforme a las leyes lo marcan, los mismos manuales; en ese sentido, pide a la asamblea que debido a que ha habido una solicitud de información por parte de diversas áreas, principalmente por la Contraloría Municipal, la Dirección General de Servicios Urbanos y de manera muy puntual del Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico, les solicita le den la oportunidad para poder integrar todas y cada una de estas informaciones para hacerlas llegar de manera muy puntual; asimismo, comparte que se está llevando a cabo, en este momento, a las doce treinta horas el llamamiento por el Contralor Municipal con la empresa encargada de esta feria en donde se va a supervisar cada una de estas observaciones que atinadamente realiza el Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico con el Director General de Servicios Urbanos para que la empresa que es la encargada del tema pueda estar enterada de esta situación, esa es la razón por la que pide tiempo, porque como ha estado desahogando estos oficios que les han estado vertiendo de manera escrita y oficiosa por parte de las diferentes áreas, para que le den la oportunidad de poder integrar una repuesta conforme a lo que el Ayuntamiento se merece y lo más importante, lo que se merece la ciudadanía de Tlalnepantla de Baz. **El Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico**, refiere que tiene dos dudas que le surgen en un primer momento, y le pregunta al Ing. Marco Aurelio Álvarez Flores, Director General de Desarrollo Económico, si se siente bien, si no tiene un problema de amnesia, lo anterior porque según afirma, el día de ayer el servidor público en comento, les dijo puntualmente cosas muy diferentes de lo que está diciendo en este momento y están los ediles presentes que asistieron el día de ayer a la reunión, por lo que hace la pregunta directa, cuánto erogó el Ayuntamiento a esta feria. En uso de la voz, Ing. Marco Aurelio Álvarez Flores, Director General de Desarrollo Económico, repite al Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico su petición para que le den la oportunidad de tiempo, porque la realidad de las cosas es que tiene que integrar el expediente para que todos y cada uno de los ediles puedan contar con la información que solicitan. **El Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico**, pregunta al Director General de Desarrollo Económico si se ocasionaron daños o no a la infraestructura municipal. En uso de la voz, Ing. Marco Aurelio Álvarez Flores, Director General de Desarrollo Económico, insiste que realizó una contestación a un oficio donde el Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico hace la pregunta específica, de quienes son los responsables de este evento, aclarando que se le mandó el oficio el día de ayer y es una empresa privada, además de que es el

Gobierno del Estado de México directamente a través de la Secretaría de Turismo y con la información con la que contestó, se está detonando la integración de la información que nuevamente repite va de la mano con el poder brindarle al Ayuntamiento y a la ciudadanía tlanepantlense lo que se está haciendo y sobretodo cumpliendo siempre con las instrucciones que les ha hadado la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional. **El Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico**, sugiere que se tomen las medidas correspondientes expresando que el Director General de Desarrollo Económico o sufre de amnesia o les quiere ver la cara, toda vez que el día de ayer dio una versión completamente diferente, y considera que hoy más asesorado de sus errores del día de ayer, cuando de manera displicente y grosera dijo que el gasto que se había hecho lo había pagado él, y la pregunta de la Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora era para saber quién lo pago, a lo cual repite nuevamente, que el Director señaló que lo había pagado él, relata que posteriormente, estima que le regresó la amnesia y se dio cuenta que se había equivocado y dijo que quien lo pagó fue la Dirección General de Desarrollo Económico, resaltando que ahora dice que no sabe si lo pago o no, tal vez el día de mañana diga que no pago nada, lo cual parece mentira pero considera que va a resultar totalmente oficioso porque el Director General de Desarrollo Económico ya tiene un guión estudiado para escudarse de su responsabilidad en el cumplimiento de su función a efecto de no entregar la información a este cuerpo colegiado; en ese aspecto, señala al Director General de Desarrollo Económico que además de lo sucedido está en falta con muchos oficios que se le han girado, algunos de su persona desde el día cuatro de marzo relativos al área a su cargo, señalando que no entrara al tema en este momento porque no es materia de su comparecencia en este instante, sin embargo, solicita la comparecencia del Ing. Marco Aurelio Álvarez Flores, Director General de Desarrollo Económico, para que informe todo lo relativo a la Dirección General de Desarrollo Económico sobre ingresos porque asegura que muchos de los puestos ambulantes que hay en el municipio no tienen permiso y el Director General de Desarrollo Económico les entrega un boleto, que no sabe si está foliado porque no se los han entregado, señalando que desconoce que servidores públicos se han habilitado, y que no sabe si pagan fianza o no, y tienen la capacidad de generar los cobros específicos, asimismo invita al referido Director a que asuma su responsabilidad con virilidad y con vehemencia, como lo hizo el día de ayer cuando no estaba jurídicamente preparado para la comparecencia y le señala como se lo dijo en la reunión del día de ayer, que no cuenta con su confianza para dirigir la Dirección que hoy tiene. **El Maestro Michel Eduardo Esquivel López, Séptimo Regidor**, aclara que no estuvo presente el día de ayer en la reunión de pre cabildo, sin embargo ha escuchado preguntas concretas que están realizando los ediles y lo único que deja ver es que el Ing. Marco Aurelio Álvarez Flores, Director General de Desarrollo Económico, no tiene ni la mínima idea del cargo que ocupa, porque le están haciendo preguntas en cuanto a que si cumplió únicamente con el acuerdo de cabildo, y no tiene la idea de que no se le autorizó la erogación del Ayuntamiento de ningún peso para dicha feria; sin embargo, escuchando los comentarios señalan que la erogación fue a través de la Dirección a la que está a cargo el servidor público, por lo que considera que no tiene conocimiento de la Dirección citada, manifiesta que no se hacen cumplir los acuerdos de cabildo, y hoy mismo como lo señala el Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico, por la mañana, había un camión subiendo artículos del tema de la feria, por lo que es claro que el Director General de

Desarrollo Económico no tiene conocimiento de su área y por lo tanto le solicita al Ing. Marco Aurelio Álvarez Flores deje que una persona que si esté interesada, que tenga la capacidad pueda ocupar el cargo y no alguien que no le interesa y esté preocupado por otros temas, o trae un guión para no decir nada. **La Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora,** pide al Ing. Marco Aurelio Álvarez Flores, Director General de Desarrollo Económico que tenga congruencia con lo que dijo ayer; señalando que el afirmó que efectivamente se había erogado una cantidad, expresando que no le dijo cuanto, comparte que le pidió un informe al respecto y es momento en que no llega, por lo cual anticipa que su voto en cuanto a ferias y demás será en contra dado que hay muchas irregularidades, además falta de información, manifestando que estará muy puntual de todo lo que se ha aprobado por parte de este cuerpo colegiado, considerando que es una pena lo que sucede porque de hecho el Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico lo comentó que debería de estar preparado el Director General de Desarrollo Económico con el tema porque hay tantos cuestionamientos de los ediles y ve que simplemente no quiere hablar del tema, le expresa a la Lic. Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, que es un tema que deben tomar en cuenta indicando que se supone que el pre cabildo es para acotar ciertas temas a fin de que pasen al cabildo; sin embargo, no sabe si es una instrucción, porque si no tiene la información, obviamente se tendrá que subir al pleno. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora,** refiere a la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional que así es como funcionan las administraciones con sus excepciones en algunas de las áreas y no duda que el Lic. Vicente Javier García Winder, Director Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte también venga a dar un discurso bien diseñado, bien adiestrado el asunto, cuando desde su óptica, el fondo es finalmente empezar a revisar el asunto de las cuentas públicas, la transparencia, refiere que hablando de anticorrupción que es un tema que se tocó la semana pasada en un Cabildo Abierto, tiene que ver precisamente con esto, con las cuentas claras, indica que más allá de cuestionar, considera que queda claro que hay inconsistencias con lo que se está argumentando y comentan los ediles, que el día de ayer se planteado, por lo que solicita que a través de la Secretaría del Ayuntamiento se le pueda dar vista a la Contraloría Municipal con el objeto de que se haga una auditoría en ésta área específica y que se haga de manera oficiosa por parte del Contralor Municipal, asimismo, plantea que lo deja en ese sentido porque valdría la pena que vayan revisando cada una de las áreas, porque están a la mitad de una administración municipal, que según comenta desde un inicio lo ha venido señalando, hay un desaseo tanto en los procesos administrativos como en la misma administración pública municipal, por lo que solicita que se tome nota de su comentario con el objeto de que se dé cuenta a la Contraloría Municipal. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional,** agradece la participación del Ing. Marco Aurelio Álvarez Flores, Director General de Desarrollo Económico y expresa que dentro del acuerdo que fue aprobado en la sesión pasada efectivamente se señala en el sexto resolutivo el texto al que da lectura y dice: "En caso de que alguno de los colaboradores, subordinados, socios, trabajadores y cualquier persona con una relación directa con los organizadores del festival, realice cualquier actividad que contravenga las disposiciones citadas en los resolutivos del presente acuerdo, será amonestado por una ocasión; en caso de reincidencia o cuando se lleve a cabo alguna otra contravención a dichas disposiciones, el infractor será invitado a que se retire y de

hacer caso omiso a la medida impuesta, la Subdirección de Abasto y Comercio impondrá la sanción pecuniaria correspondiente atendiendo a la gravedad de la infracción, conforme a la normatividad jurídica aplicable al caso”, por lo que expresa que es muy claro que si el área responsable, en este caso la Dirección General de Desarrollo Económico no dio cumplimiento a dicho resolutivo, entonces la sanción será efectivamente para el área que no ha dado cumplimiento a ella; además, agrega que para el caso se tendrá que iniciar un procedimiento ante la Contraloría Municipal, entiende incluso que el Contralor Municipal fue notificado y está interviniendo a partir del día de ayer, por lo tanto ya tiene conocimiento del asunto y estarán muy pendientes del procedimiento que el Contralor Municipal lleve sobre este tema que es muy delicado. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora**, aclara que el Ing. Marco Aurelio Álvarez Flores, Director General de Desarrollo Económico es quien señala que está en la Contraloría Municipal con respecto de quienes formaron parte de esta feria, por lo que ahora está solicitando una auditoría al área; es decir, menciona que el Director General de Desarrollo Económico tiene que hacer un corte de caja y tiene que hacer todo un informe, y eso es lo que está solicitando, no la que se está llevando ahora de manera paralela, e insiste en que se haga al área. **El Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico**, comparte que la Primera Sindicatura está llevando a cabo con las demás áreas de la administración el procedimiento para la cuantificación del pago de los daños generados, indica que de acuerdo al sexto resolutivo del punto de acuerdo aprobado la semana pasada sería deseable que las ferias de esa magnitud como la que se aprobó para el quince de septiembre, ésta y otras ferias en las cuales se ve implicado el contacto e instalación de estructuras de este tamaño, se pueda agregar una clausula extra para que sea resarcitorio o una fianza por los daños que se ocasionan al patrimonio municipal, porque en esta ocasión, afirma, que el Ing. Marco Aurelio Álvarez Flores, Director General de Desarrollo Económico con esa amnesia que tiene, no sabe por qué no accionó de manera puntual desde el momento en que se dio cuenta de que se estaba infringiendo la normatividad, y peor aún, se tuvo que esperar a que las áreas de la administración, particularmente la Primera Sindicatura iniciarán con los oficios a las demás áreas para que él ejerciera su función, si es que la ejerció pues relata que hasta el día de ayer no había ningún oficio girado por parte del Director General de Desarrollo Económico a las demás áreas, tanto a la Contraloría Municipal, Protección Civil, la Consejería Jurídica y a la Primera Sindicatura para accionar el órgano administrativo de Tlalnepantla de Baz, para defender el patrimonio municipal, por ello vuelve a insistir en que el Director General de Desarrollo Económico fue omiso en el cumplimiento de su labor y los daños ocasionados al patrimonio municipal deberán ser incoados mediante un procedimiento administrativo en contra del Ing. Marco Aurelio Álvarez Flores, Director General de Desarrollo Económico. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora**, propone al pleno bajar el punto de acuerdo del Orden del Día, expresando que les queda claro que respecto de las ferias y con el tema que se viene tocando desde sesiones anteriores no hay una regulación al respecto, por lo que considera que valdría la pena que se agote el asunto de la regulación de estas ferias de tal suerte que les permita agotar los procedimientos administrativos a los que pudieran estar sujetos mediante una norma o un reglamento; por otro lado agrega que debe de haber forzosamente un corte de caja y eso tiene que ser a través de la Contraloría Municipal, por ello propone que se

baje el tema y no tocar por el momento más sobre ferias mientras no se regule esta parte y que haya un corte de caja, refiere que de manera reiterada desde el año pasado ha venido pidiendo informes sobre recaudaciones de estas ferias, situación que no se ha dado, resaltando que ha sido desde el mes de diciembre muy enfática pidiendo incluso un dato pormenorizado de las ferias, exposiciones que se han acordado a través del cabildo y a la fecha no cuenta con esa información, por lo que expresa que valdría la pena se haga un corte de caja, normar y regular esto para retomar el asunto de los análisis y las aprobaciones e su caso de las ferias y exposiciones. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, menciona que está a consideración de los ediles la propuesta de la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora para retirar este punto de acuerdo. **El Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor** señala que ya se votó el Orden del Día y no se puede retirar el punto de acuerdo, se tiene que votar el punto. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, expresa que no habiendo más comentarios, instruye al Secretario del Ayuntamiento, consulte a los Ediles si es de aprobarse el proyecto de Acuerdo correspondiente. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento**, expresa que previamente que el informe respectivo de las ferias del año anterior y los recursos obtenidos de dichas ferias, llegó ayer a la Secretaria y estará llegando en breve a las oficinas de los ediles; asimismo, informa que la Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora se ha ausentado de la sala. Por otro lado, menciona que por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional y de conformidad a las consideraciones anteriores, "Con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero, II párrafos primero y segundo y IV párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, 125 párrafo primero y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVI y 48 fracciones II y XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5, 18 fracción X, 22 y 27 fracciones VI y XVII del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; y 2.156 del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México; el H. Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente Acuerdo: **PRIMERO.** Se autoriza al C. Leoncio Torres Álvarez, realizar una exposición en los siguientes términos:-----

- Lugar a instalarse: el espacio conocido como los Arcos de la Colonia Tlalnepantla Centro, ubicados sobre Avenida Presidente Juárez.-----
- Período en el que se autoriza el uso del espacio público para la exposición: del 05 al 20 de agosto del año 2017, incluida la instalación y retiro de la misma. -----
- Horario de actividades: de 10:00 a 18:00 horas. -----
- Cantidad de stands: hasta veintinueve, los cuales deberán tener una imagen uniforme; en los que se venderá únicamente: ropa típica, artesanías, café artesanal, apicultura, artículos de lana, ixtle, gastronomía, artículos de piel y calzado, artículos de plata y chapa de oro, productos de barro, madera y cerámica, vidrio soplado y estirado y dulces típicos. -----
- Queda estrictamente prohibida la comercialización de bebidas alcohólicas, en cualquier tipo de presentación y bajo cualquier circunstancia, dentro de las instalaciones e inmediaciones de la exposición. -----
- Los precios de los productos a comercializarse en la exposición deberán estar a la vista del público, sin que varíen en el período autorizado. -----

(Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large circular stamp and various scribbles on the right margin.)

- Se deberán colocar cestos de basura para mantener limpia el área de cada stand. -----
- No se ejercerá la venta de ningún otro producto que no esté relacionado con la exposición. -----
- El suministro de energía eléctrica correrá a cuenta del C. Leoncio Torres Álvarez, en el entendido que deberá contar con generadores de energía eléctrica, o en su caso contratar con la Comisión Federal de Electricidad dicho servicio. -----

SEGUNDO. Se instruye a la Presidenta Municipal Constitucional para que a través de la Dirección General de Desarrollo Económico y la Coordinación General de Protección Civil, coadyuven en la supervisión de la instalación y funcionamiento de la exposición; así como, las medidas de seguridad con las que cuenten los stands, incluyendo el suministro de energía eléctrica y gas, e instalación correspondiente, de conformidad al presente acuerdo y a la normatividad jurídica aplicable. Asimismo en el caso particular de que el C. Leoncio Torres Álvarez no retire la exposición descrita el 20 de agosto del año 2017, no se le volverá a autorizar el uso de espacios públicos. **TERCERO.** El Ciudadano en cita, previo al desarrollo de la exposición, deberá obtener el correspondiente dictamen, expedido por la Coordinación General de Protección Civil, lo anterior conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en la materia. **CUARTO.** La autorización del uso del espacio público otorgada al Ciudadano en mención, se acotará al plano autorizado por la Dirección General de Desarrollo Económico a través de la Subdirección de Abasto y Comercio. **QUINTO.** El Ciudadano referido, deberá cubrir el pago de las contribuciones generadas como consecuencia del uso del espacio público autorizado conforme a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios; así como los lineamientos establecidos por el Ayuntamiento en el presente acuerdo. **SEXTO.** En caso de que alguno de los colaboradores, subordinados, socios, trabajadores y cualquier persona con una relación directa con el C. Leoncio Torres Álvarez en la exposición en cita, realice cualquier actividad que contravenga las disposiciones citadas en los resolutivos del presente acuerdo, será amonestado por una ocasión; en caso de reincidencia o cuando se lleve a cabo alguna otra contravención a dichas disposiciones, el infractor será invitado a que se retire y de hacer caso omiso a la medida impuesta, la Subdirección de Abasto y Comercio impondrá la sanción pecuniaria correspondiente atendiendo a la gravedad de la infracción, conforme a la normatividad jurídica aplicable al caso. **SÉPTIMO.** Se instruye a la Presidenta Municipal Constitucional, para que solicite a la Tesorería Municipal y a la Dirección General de Desarrollo Económico, rindan un informe de lo recaudado como consecuencia de la autorización de la exposición descrita. **OCTAVO.** El presente acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación". Informando que levantado el sentido de la votación, se cuentan con seis votos a favor y ocho votos en contra de la Ciudadana Georgina Acosta López, Tercera Síndica; Maestro Michel Eduardo Esquivel López, Séptimo Regidor; Ciudadano José Gutiérrez Ávila, Décimo Primer Regidor; Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Décimo Segundo Regidor; Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora; Licenciada Mónica Miguel García, Décima Cuarta Regidora; Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora y de la Licenciada Rocío Pérez Cruz, Décima Sexta Regidora, y le expresa a la Presidenta Municipal Constitucional, que se desecha la propuesta, puntualizando que el punto ha quedado asentado en actas.. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González,**

Décima Tercera Regidora, pregunta si pasa la propuesta. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento**, informa que se rechaza la propuesta. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora**, comenta que ha sido muy insistente en las actas que no dan cuenta de cuando salen y entran ediles, o en su caso se incorporan, por lo que pide se informe cuando esto suceda. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, aclara a la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora que si fue informado al inicio de la lectura del acuerdo; asimismo, instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desarrollo del Orden del Día.

4. El cuarto punto del Orden del Día, se refiere a los Asuntos Generales.

a) El primer asunto general se refiere a la comparecencia del Lic. Vicente Javier García Winder, Titular del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tlalnepantla de Baz, referente a temas relacionados con su área. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, indica al servidor público ocupe un lugar en la mesa y haga uso de la voz. En uso de la palabra, el Lic. Vicente Javier García Winder, Titular del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, saluda a los ediles y se expresa estar para lo que disponga el pleno. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, pregunta a la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora si desea realizar sus cuestionamientos. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora**, comenta que fue la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional quien solicitó la comparecencia del servidor público en asuntos generales, expresa que tiene un tema en lo particular, pero considera que la solicitud ha de ser porque tiene algún tema que expresar, manifiesta que lo que le hayan dicho que venga a decir, que lo manifieste y posteriormente lo tendrían que revisar. En uso de la palabra, el Lic. Vicente Javier García Winder, Titular del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, comparte que siendo de esa manera se permite primeramente agradecer a la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional por el espacio que le otorgan para poderse presentar ante el cabildo y tratar de disipar algunas dudas que en este año y medio de trabajo han venido surgiendo de los Síndicos y Regidores, al mismo tiempo les agradece a los ediles quienes son los que escuchan a la ciudadanía y con mucha atención recaban de todas esas inquietudes de la sociedad y todas las cuestiones referentes al tema del deporte y la cultura física; asimismo, comenta que son los ediles los que tratan de transparentar este nuevo esquema de la cultura física y deporte que han implementado desde el mes de enero de 2016 en Tlalnepantla de Baz, pero para ello menciona algunos aspectos en los cuales se han basado para implementar un programa adecuado de cultura física y deporte en beneficio de la población, de los niños y con los adultos mayores, en ese sentido y viendo el tema del deporte y la activación desde un punto de la administración pública municipal y la naturaleza que de ésta se genere en el nivel estatal, federal y municipal, han de considerar desde este momento y de acuerdo a la ley que el deporte y la activación física se deben considerar como un servicio público obligatorio que deben de brindar los gobiernos, y es por ello que desde su consideración esto no debe entenderse como un tema de lucro o de recursos económicos a través de la operatividad de espacios públicos; manifestando que es por ello que está ante el Ayuntamiento para informarles que día a día durante este año y medio han tratado de darle una reingeniería total al proyecto deportivo y

pregunta cómo, respondiendo que es con un eje rector que es la activación física, toda vez que la reactivación física que se desarrolla hoy por hoy en el municipio de Tlalnepantla de Baz es un programa que les avalaron en el presupuesto de egresos del año pasado y del presente en donde han logrado a través de diecinueve activadores físicos tratar de cubrir en lo largo y lo ancho del municipio por medio de cuatro subprogramas y uno de ellos es el programa de espacios públicos en el cual tratan de generar una cultura física que se le quede e impregne al adulto en casi todos los módulos deportivos de este querido Tlalnepantla de Baz; así también expresa que el segundo proyecto es la activación escolar en la cual el año pasado lograron más de noventa mil impactos en las escuelas públicas, todas ellas con carpetas debidamente verificadas y entregadas al tema de transparencia para que estén rubricadas por los directores de las escuelas públicas y así poder constatar de manera gráfica que los activadores están realizando el trabajo que les corresponde; además agrega que el tercer proyecto o eje de activación física es la activación laboral la cual el mismo Ayuntamiento ha sido parte de ella misma en la cual pueden inculcar a los servidores públicos la importancia que radica en hacer ejercicio cotidianamente; y expresa que por último, el tema de la tercera edad donde han estado trabajando de la mano con el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, (DIF) generalmente con la Unidad de Desarrollo y Educación para la Tercera Edad (UNIDE) porque el tema de la tercera edad es una cuestión dictaminada como no prevención, sino como cura de alguna de las enfermedades; por otra parte comenta que el otro tema y que todos conocen es el tema del apoyo a los deportistas destacados y lo dice con mucho gusto porque son los ediles los que avalaron este proyecto y es hoy por hoy Tlalnepantla de Baz el único municipio que atiende directamente a sus talentos deportivos, toda vez que en todo el Estado de México no se atiende de manera pronta, se entregan estímulos esporádicos y en Tlalnepantla de Baz se entregan de manera mensual y cotidiana de acuerdo a los programas deportivos de cada uno de los atletas; finaliza su intervención diciendo que el eje rector que desea mencionar es el referente a la iniciación hacia el deporte en diferentes disciplinas que como todos los saben y los ediles han sido testigos, se ha ampliado la gama de ofrecimiento a las disciplinas deportivas y hoy por hoy se puede tener acceso al fútbol americano, fútbol soccer, baloncesto, voleibol, indica que tienen también clases de natación en diferentes albercas, así como una escuela que está tratando de establecer con nado sincronizado, es muy difícil, pero en fin se ha tratado de darle diversidad a las actividades deportivas y otras como el ajedrez que está impactando también con la ciudadanía; concluyendo que sería todo y se reitera para cualquier aclaración y que estará de manera plena o privada estará con los ediles el día que así lo requieran. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora**, menciona que a la letra siempre se escuchará y percibirá todo con muy buenas intenciones; sin embargo, clama que en los hechos notan que no es así en virtud de que reciben las quejas y denuncias por parte de los ciudadanos, pero antes de comenzar con la figura que se está utilizando para la operación en el ejercicio de actividades en las instalaciones deportivas municipales hace la pregunta muy concreta, y es a cuánto asciende el gasto que se hace mensualmente en cuanto a estímulos. En uso de la palabra, el Lic. Vicente Javier García Winder, Titular del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, responde a la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora que es variable toda vez que están sujetos a la suficiencia presupuestal mensual y depende si existe un nuevo talento, se valora si se considera o no, pero

regularmente son \$66,000.00 (sesenta y seis mil pesos 00/100 M.N.) hasta el mes pasado. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora**, pregunta si es el techo o el piso porque hay parámetros, para ser específicos. En uso de la palabra, el Lic. Vicente Javier García Winder, Titular del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, refiere que para tales efectos, cuentan con un tabulador en el cual establecen la característica y logro del deportista en base a su logro se establece el tabulador correspondiente, ya que hay deportistas de carácter municipal, estatal, nacional y olímpico como es el caso de la medallista Lupita González. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora**, solicita que de manera pormenorizada y detallada le puedan hacer un desglose de este capítulo de estímulos en lo que refiere a la cultura física y deporte, a quién se entrega, e incluso, cuál es la empresa que está interviniendo en esta parte de la erogación, y también solicita que a la brevedad le hagan llegar esa información; por otro lado, expresa que existe el llamado de la comparecencia que solicitó en la antepenúltima sesión de cabildo y fue en virtud de que llegan un grupo de vecinos organizados a preguntar qué es lo que sucede con los espacios públicos, en razón de que sin mediar nada están existiendo dos momentos que llaman la atención de ésta regiduría, son dos acciones, la primera es que sin mediar nada llega determinada persona, son particulares en su caso y dicen que son los administradores, se cambia la administración el manejo de las áreas de deporte y habla concretamente de la comunidad de Valle Dorado, el deportivo de las canchas de Barrientos, habla de la Unidad del Seguro Social de Tequexquahuac, un deportivo que está incluso sin ninguna actividad, los parques de Electra en Viveros, los que se encuentran frente a la Iglesia del Espíritu Santo, comparte que son datos que tiene porque son los vecinos que han llegado, incluso de pirámides, por lo que desea saber qué figura se está utilizando porque incluso hay, y no es privativo de nadie este documento, el cual empezó a circular, un documento que quisiera saber cuál es la figura jurídica que se está utilizando aquí para aprobar en favor de determinadas ligas, pero para finalmente otorgar la facultad a particulares para el manejo de las instalaciones deportivas municipales, e insiste en su pregunta qué figura es la que se está utilizando, porque se tiene la presunción de que hay concesiones desde el momento en que interviene un particular, por lo que le solicita emita un comentario al respecto el titular. En uso de la palabra, el Lic. Vicente Javier García Winder, Titular del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, contesta a la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora que referente al tema de la entrega de estímulos económicos señala que sin problema se le hará llegar primeramente a la Comisión Edilicia del Deporte para que tenga conocimiento; además resalta que le llama mucho la atención y destaca que ojala todos le pudieran hacer llegar todo ese tipo de inconsistencias u observaciones que notan en las unidades deportivas, pero desea enfatizar el caso del Deportivo de Valle Dorado, el cual es un caso especial porque según indica, le llegó un documento externando que seguramente lo ha de tener la edil, donde les exigen una explicación de por qué están trabajando en el Deportivo Valle Dorado; sin embargo, muestra el documento que les llegó por los mismos firmantes, después les llega también una nota donde desconocen el documento toda vez que fueron obligados a firmar una lista de asistencia para una audiencia, señalando que en ese momento lo tiene y lo muestra, aclarando que es la misma persona que firma el documento de petición y la que desconoce que dicha lista, y esas firmas que están apoyando esta moción; sin embargo, menciona que tienen toda la razón la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima

Tercera Regidora porque para el tema de los administradores, desea decir que todo administrador que sea nombrado por el de la voz en una unidad deportiva o módulo de los que el ayuntamiento hace referencia que pertenecen al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte deben de contar con un nombramiento expreso del titular de dicho instituto, y obviamente deben de ser servidores públicos y para el caso de los parques de Electra y Viveros, señala que no cuenta con administradores, y eso es porque desafortunadamente la plantilla de personal con el que se tiene, buscando la transparencia que les piden desde el inicio de la administración, recortaron casi más de cuarenta y cinco servidores públicos que consideraban que no tenían la capacidad de administrar el deporte porque es un tema específico y concreto y no pueden dejar en manos de gente que no tiene el conocimiento, capacidad y la certificación los parques, ahí se hace ejercicio y se tienen ciertos riesgos; destaca que para el tema de las comunidades de Electra y Viveros no cuentan de parte del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte con administrador y sobre el tema de Tequexquinahuac el cual hace referencia la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora le responde que no es un parque municipal, no es un modulo deportivo que le pertenezca al Municipio de Tlalnepantla de Baz, porque como bien lo señaló la edil, es una Unidad Deportiva del Seguro Social, han querido buscar para poderlo trabajar porque es una unidad bonita con muchas canchas pero desafortunadamente no encuentran la forma, toda vez que no le pertenece al Municipio de Tlalnepantla de Baz; así mismo, comenta que para el tema de Barrientos puntualiza que como todos los ediles conocen fue porque fueron parte de la reinauguración, se tuvo que buscar un esquema de coordinación para que se pueda rehabilitar esa alberca y la cancha, la inversión no fue menor, ascendió a \$2'600,000.00 (dos millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) y hoy por hoy es la mejor cancha en esas condiciones en el Valle de México porque es la única cancha que cuentan con las medidas necesarias y validadas por la federación internacional; y esa cancha en específico sí trabaja con un administrador externo, porque es el administrador de la propia empresa; sin embargo, el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte tiene su propio responsable que, a través de la Subdirección de Infraestructura Deportiva vela por los interés de la ciudadanía se cumplan, por lo que desea referir que desde el momento en que la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional hizo entrega de esa unidad deportiva, se realizó el compromiso en dos sentidos, el primero era para respetar a los equipos que históricamente están jugando ahí el costo que se les estaba manejando históricamente desde hace cuatro años, y tiene en la mano los recibos de los cuatro equipos que juegan quincenalmente en esa unidad deportiva donde todos se pueden percatar que son \$450.00 (cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) que es exactamente lo que estipula la Gaceta Municipal y son los cuatro equipos que se presentaron como pertenecientes a la zona, es el equipo de Veracruz, Necaxa y Barrientos a ellos en función de no molestar su proceso deportivo se les ha respetado el costo siendo que esta unidad hoy por hoy está de primer nivel, a lo cual le gustaría que existiera algún otro equipo que estuviera en este caso que se lo puedan referir para que le puedan referenciar, aclara que no puede obligar, pero si incidir a que se le dé el beneficio correspondiente, comentario que expresa no solamente para la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora, sino con todos los Síndicos y Regidores, para que digan si hubiera algún otro equipo u otro caso para tratar de hacer la acción correspondiente para que se les pueda dar el servicio; por último, menciona que la situación del Deportivo de

Valle Dorado en donde todos saben reciben las quejas pendientes para esclarecer el tema de la propiedad y el Instituto ha trabajado arduamente con la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, se ha citado a tres reuniones y se ha determinado que la Unidad Deportiva sí es propiedad municipal, de ahí que se genera que como titular del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte se tenga que entrevistar con todos los actores que cotidianamente trabajan ahí, reconociéndole su trabajo de las escuelas que ahí realizan, pero evidentemente lo hacían de manera desordenada, no tan transparente y los ha tenido que citar a su oficina para poderles otorgar la certeza de continuar trabajando en una unidad deportiva a través de un esquema que permita la ley que es la aprobación respectiva para seguir realizando sus actividades deportivas y por consiguiente el pago a la Tesorería Municipal, es por ello que hasta ahora solamente se ha platicado con el profesor del tenis el cual les refirió ciertas irregularidades que no les compete a la administración, pero ahora ya están ajustados bajo la figura que tienen los ediles en sus manos que es una aprobación para realizar actividades deportivas que refiere el artículo 3.3 del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México en su fracción V en la cual se seguirá buscando enmarcar a las demás disciplinas deportivas para que con toda transparencia puedan hacer sus pagos a la Tesorería Municipal; por último, señala que de todos los espacios públicos que han recuperado, en todos se ha disminuido las cuotas que se cobran por el servicio, y puntualiza que no hay uno sólo poniendo su cargo de por medio en el cual no se haya reducido el cobro de la cuota porque en lo personal y para todos los ediles es demasiado importante que exista la transparencia como se dice en el discurso sobre un servicio público en el que están obligados a otorgar y pone de ejemplo a Tlalnepantla de Baz que cobraba por arbitraje \$750.00 (setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) y hoy cobra \$380.00 (trescientos ochenta pesos 00/100 M.N.). **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora**, refiere que deja su comentario como lo concluye el Lic. Vicente Javier García Winder, Titular del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, solamente como un discurso, en términos de un discurso y expresa que lo invita a que asistan a las comunidades por que viene y pareciera que entonces están mintiendo los ciudadanos, respecto a lo que ellos vienen a denunciar sobre el asunto de que se les está privando de sus espacios, y del hecho de que puedan tener participación incluso en las decisiones en el tema del deporte; por ese motivo, invita al Lic. Vicente Javier García Winder, Titular del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para que la acompañe a unas reuniones con los vecinos para que puedan dar respuesta a ellos de manera muy puntual; asimismo, refiere que el titular del Instituto habla de que hay una serie de pagos que se dan pareciera que son diferentes en todos los espacios por lo que considera que se tiene que revisar con el objeto de uniformar los criterios a nivel municipal; además comenta que lo que generaliza es el sentir de la ciudadanía que ha venido a manifestar y simplemente le queda cuestionar qué participación tiene la ciudadanía, porque parten desde los Consejos de Participación Ciudadana (COPACI's), asociaciones civiles y entonces si es un criterio muy parcializado, expresando que la misma Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional reiteró que hay diversas visiones en las comunidades, y pregunta cómo es que hacen que participen los ciudadanos, cómo le hacen para que la ciudadanía intervenga en las decisiones, de que uso, que giro, cómo es que se van a manejar; además, expresa que están denunciando el hecho de que aparecen los espacios cerrados, no se está notificando a la ciudadanía si hay algún proyecto y están

ajenos a esa parte; asimismo, le comenta al Lic. Vicente Javier García Winder, Titular del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte sobre un pago a la Tesorería Municipal, quien como única autoridad fiscal tiene que tener conocimiento de los pagos y todo lo que está ingresando a la hacienda municipal, por ello desea saber qué sucede con los créditos fiscales, cómo se hace el cobro, para que tenga el dato preciso, o son los administradores quienes lo reportan, o es la misma Tesorería Municipal quien cobra, por lo que considera que en ésta área también necesita un corte de caja. En uso de la palabra, Lic. Vicente Javier García Winder, Titular del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, destaca que sobre el tema de la gira no solamente puede asistir con la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora, sino que puede ir con cualquier otro miembro de este cabildo que lo requiera y está dispuesto en todo momento, expresando que es muy importante conocer la opinión de toda la ciudadanía y sobretodo enterarles de todos los cambios que en materia de Cultura Física y Deporte se han dado en esta administración, señala también que han trabajado apegados a lo que obliga la Ley General de Cultura Física y Deporte y antes de integrar el propio Sistema Municipal del Deporte y el Consejo Municipal del Deporte como obliga la ley, reiterando que son de los pocos municipios en todo el Estado de México que tuvieron a bien convocar a unos foros de consulta pública abierta en materia de cultura física y deporte en el mes de febrero del año anterior, esos foros que tuvieron mucha audiencia, hubo cuatrocientos cincuenta participantes, trataron de convocar a la mayoría de los clubes, asociaciones y de los interesados en el desarrollo del deporte, indicando que ahí vertieron en cuatro mesas de trabajo, las líneas que acaba de platicar, e incluso, señala que de ahí se sacaron las líneas; es decir, que no fue un tema unilateral por parte del Titular del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte o de la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, toda vez que la ley los obliga a convocar y atender todos esos interés de particulares o de grupos de estas personas, en razón de ello se realizó esos foros y se determinó la realización de los cuarto ejes rectores del tema del deporte; sin embargo, refiere que no están limitados a trabajar con los Consejos de Participación Ciudadana (COPACI's) y asociaciones porque también trabajan con las ligas oficiales deportivas que hay en Tlalnepantla de Baz, de lo cual tienen constante acercamiento con la liga de Fútbol de Santa Cecilia, la liga de fútbol de Barrientos, la liga de voleibol del Deportivo Tlalli, y por ello que desea dejar en claro a la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora que no le pueden cerrar la apertura a los niños que quieran asistir a las unidades deportivas, hacen un esquema en el cual tienen becas deportivas y si se lo permiten les hará hacer llegar, si la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional lo autoriza, el conjunto de becas deportivas que tienen de gratuidad porque es muy lamentable que en la zona oriente de este municipio, no puedan ni siquiera recibir a los niños si el pago; finalmente concluye que respecto de la homologación de pagos que le solicita la edil, la están realizando y están en la espera de buscar el instrumento jurídico para poder presentárselo al Ayuntamiento porque considera que no es el mismo beneficio o calidad la de una cancha sintética a una cancha de tierra, y tampoco son las mismas condiciones en ciertas zonas del municipio que de zonas marginadas, por lo cual hará la propuesta y si lo permite la Consejería Jurídica, para que el Ayuntamiento pueda homologar esos conceptos de pago; efectivamente se hace a través de los administradores deportivos a los cuales se les entrega un folio determinado con una clave determinada por unidad deportiva y

esos se concentran mes a mes y se hace entrega en una rendición de cuentas a la Tesorería Municipal; asimismo, puntualiza que sobre el tema de los deportivos cerrados, expresa que muy probablemente pudo haber sido un día inhábil porque como todos saben, el tema sindical les cuesta mucho trabajo y no pueden obligar a los trabajadores sindicalizados pero sin duda lo habrá de retomar en cuanto salga de este recinto, se habrá de ocupar del tema y en dado caso que se tenga que cerrar un parque por la situación que sea, se ocupará de poner un aviso y de la rendición de cuentas a la sociedad. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora**, refiere que para concluir su intervención, agradece la atención del Lic. Vicente Javier García Winder, Titular del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, no obstante comenta que no es un discurso generalizado respecto de los espacios que se tocaron; sin embargo, refiere que el hecho de que sean bienes inmuebles municipales no les autoriza, ni les permite, hasta por un asunto moral de venir a romper con un esquema de interés público o social; es decir, la ciudadanía forzosamente tiene que estar informada de qué giro es el que se le va a dar y considera que con los administradores de la hacienda pública también hay deberes y obligaciones sociales que tiene que ver con garantizar a la ciudadanía sobre un esquema de tranquilidad, y en la comunidad de Valle Dorado lo que están planteando sobre la cuestión de un deportivo ahora donde le dan un giro que de nueve de la mañana hasta las veintitrés horas ya está funcionando frente a una liga, donde no sabe qué tipos de equipos llegarán, quienes estarán beneficiados, pero finalmente viene y rompe, con un espacio de recreo, pero también con la tranquilidad de los vecinos que es lo que es también se está ajustando la denuncia que hacen los vecinos; en ese sentido, comenta que ya solicitó el que le puedan hacer llegar un informe detallado sobre el presupuesto asignado a la cuestión de los estímulos, y solicita el informe de espacio por espacio de quién los administra, que liga, que particular respecto de todos los espacios públicos de deporte y recreo que tengan; por otro lado, manifiesta que estará desde luego atenta a esta información, pero de manera paralela y a título personal solicita que a través de la Secretaría del Ayuntamiento se dé cuenta de este asunto a la Contraloría Municipal con el objeto de que también se haga la auditoría en el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, lo deja en esos términos su comentario y desde luego estará revisando la agenda para visitar las comunidades donde se expresa la inquietud de los vecinos. En uso de la palabra, el Lic. Vicente Javier García Winder, Titular del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, manifiesta a la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora su disposición y menciona que sin problema habrá de atender lo solicitado y se reitera a sus ordenes, agradeciendo porque son los ediles los que validan su trabajo y estarán pendiente de cumplir sus peticiones de todos los ediles. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora**, señala que el presupuesto se asignó en base resultados, hay una proyección que se hace, pero de cualquier manera desea comentar que se trata de un presupuesto que votó en contra, no aprobó esa parte. **El Ciudadano José Gutiérrez Ávila, Décimo Primer Regidor**, saluda a la asamblea y le pide al Lic. Vicente Javier García Winder, Titular del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte que de dicho informe que le pidió la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora lo comparta con todos los ediles porque quiere que sea transparente el deporte como siempre se lo ha mencionado, y que siempre lo han venido trabajando; además, menciona que tiene una pregunta que sus vecinos le han dicho del deportivo Tlalli, sobre la liga de voleibol, donde son

diez equipos de voleibol donde obviamente no están bien informados y quieren que le digan en este momento cómo están esas ligas. En uso de la palabra, el Lic. Vicente Javier García Winder, Titular del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, responde al Ciudadano José Gutiérrez Ávila, Décimo Primer Regidor, y le expresa que para el tema del informe el compromiso está hecho y a la brevedad lo hará llegar; por otra parte por el tema de voleibol comenta que dicha disciplina está teniendo mucho auge en el municipio y hoy por hoy no cuentan con los espacios adecuados para poder atender en demasía esta liga, la cual tenía diez equipos pero ahora ha subido a dieciocho equipos y están tratando de adecuar los horarios, porque el mismo Bando Municipal les pone limitantes con respecto a los horarios, pero puntualiza que le darán cabida a todos los equipos que sean necesarios, porque es su responsabilidad de atender el tema y ofrecer la accesibilidad como ya lo mencionó a la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora con la mayor cantidad de niños y jóvenes, pero la cuestión es que no cuentan con los espacios suficientes, solamente tienen el Deportivo Tlalli, pero están buscando que a través del Deportivo Tlalnepantla puedan abrir algunos horarios para la liga de voleibol, pero también lo piensan ofrecer para que ahí trabajen. **La Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora,** menciona que tomando en cuenta que el deporte es un factor fundamental para el desarrollo del ser humano y del entorno en que vive, es un medio eficaz por el cual se promueve la salud física y mental de las personas, los valores y la disciplina y se inhiben las conductas violentas creando un ambiente armonioso y la sana convivencia social; es por ello que considera que los gobiernos deben impulsar y ejecutar programas integrales y transversales que fomenten la práctica deportiva como un hábito y un estilo de vida, debiendo ser éste el principal objetivo de quien está frente al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de este Municipio; pero tomando en cuenta los comentarios que realizó la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora y el Ciudadano José Gutiérrez Ávila, Décimo Primer Regidor considera que es importante transparentar los principios, y lo felicita de una manera muy particular porque sabe que es una persona preparada y conoce el tema, pero destaca que han surgido durante el desarrollo de la actual administración diversas quejas de la ciudadanía que quedan plasmadas y que hace también suyas porque efectivamente la regiduría que ella representa han llegado quejas de cambio de horario, de que no se les permite utilizar las instalaciones a las personas de la comunidad, pues vienen personas de otros lados a utilizarlas y por ello considera lo importante de darle prioridad a los ciudadanos y que sea dentro de su comunidad para que no se tengan que desplazar a otros lugares; por esa razón lo exhorta que se maneje con transparencia y evite sospechas de mal uso o de corrupción porque estarán vigilantes de que así sea, porque sobre el deporte la ciudadanía tiene muchas dudas, y no quieren que esta administración no sea clara y no se cumplan con los ejes rectores que la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional muy atinadamente maneja y es dentro de los más importantes son transparencia y rendición de cuentas; asimismo, menciona que los temas que han tocado los ediles que le antecedieron en el uso de la palabra efectivamente les atañe a todos y eso les preocupa por tal motivo lo que quieren es que ésta sea un medio para que sea preventivo de conductas ilícitas que también tiene que ver con la seguridad pública, porque como bien se sabe, el deporte es un medio idóneo para evitar y prevenir conductas ilícitas, y como Presidenta de la Comisión Edilicia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia le solicita de igual manera que sea claro y que responda cada uno de

los cuestionamientos que ya mencionaron los ediles que le antecedieron en el uso de la voz. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, le solicita a la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora y a la Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora que les hagan saber puntualmente quiénes son los vecinos inconformes, porque para esta administración es muy importante poderles dar la atención personalizada, así como lo señala la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora, hay personas que están contentas con los trabajos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, con los costos e instalaciones y quizás algunas otras no lo estén, pero por ello es muy importante conocer de esos vecinos que están inconformes para que el Titular del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte los pueda atender de manera personalizada y pueda aclarar todas sus dudas y ver de qué manera se les puede actuar, siendo facilitadores para que puedan tener acceso a los servicios que se están teniendo a través del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, por ello reitera su petición para que en la forma que lo señaló la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora la vez pasada donde canalizó un oficio con la Consejería Jurídica, donde señaló a las personas que están firmando dicho oficio y que el Titular del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte hace referencia al resultado que tuvo particularmente con los vecinos, por lo que le gustaría conocer a los vecinos inconformes para poderles dar la atención que se merecen y puedan invitarlos para despejar las dudas e insiste, en facilitar y participar de todas las actividades y servicios que se están otorgando por parte del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora**, refiere a la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional que precisamente por eso es la invitación para hacer el recorrido porque considera que con eso se podrá ir al territorio e incluso se pueden sensibilizar y donde incluso haría extensiva la invitación a la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional para que los acompañe, ya que según refiere el día que estuvo y que se había acordado en cabildo, ir a Valle Pirámides, no pudo asistir, pero considera interesante y eso les permitirá el acercamiento con la ciudadanía para que se palpen las inconformidades, para que no solamente se vayan con el canto de las sirenas, la parte que dice que está de acuerdo, y generalizar el sentir de la ciudadanía, por eso pide que vallan a las comunidades y pulsen de quienes no están de acuerdo, o quienes están inconformes de la manera en la que se está conduciendo en este caso específico en las áreas de recreo y del deporte. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, puntualiza a la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora que siempre es importante estar cerca de la ciudadanía como bien lo menciona. **El Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico**, señala que es bueno que este tipo de situaciones se presenten, lo celebra, festeja y respalda porque les ayuda a seguir construyendo mejores políticas públicas, y este ejercicio de transparencia abonará mucho a que la ciudadanía tenga mayor confianza y se acerquen más a las autoridades para mejorar condiciones, no sólo de lo que ha señalado el Titular del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte y lo que mencionan los ediles, del tejido social y de la convivencia con los vecinos, estos ejercicios son los que abonan a la confianza, la credibilidad, la transparencia hacia la ciudadanía y sus autoridades, por lo que agradece la participación del Titular del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde**

Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, agradece la presencia del Lic. Vicente Javier García Winder, Titular del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte; asimismo, y no habiendo más comentarios, instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desarrollo del Orden del Día.-----

- b) El segundo asunto general se refiere al informe que presenta el Secretario del Ayuntamiento, en relación a los asuntos turnados a Comisiones Edilicias, durante el mes de junio del presente año, mismo que les fue anexado en medio magnético en las carpetas de cabildo. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, pregunta a la asamblea si tienen un comentario. **La Licenciada Mónica Miguel García, Décima Cuarta Regidora**, señala que en el tema de Desarrollo Económico faltan unas ferias que ya fueron incluso aprobadas por este Ayuntamiento y no aparece el estatus de cuándo fueron aprobadas. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, instruye al Secretario del Ayuntamiento tome nota para contemplar el tema que menciona la Licenciada Mónica Miguel García, Décima Cuarta Regidora. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento**, señala a la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional que se toma nota de la observación y se actuará en consecuencia. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, expresa que no habiendo intervenciones al respecto, instruye al Secretario del Ayuntamiento indique el estatus relacionado al Informe señalado. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento**, informa que se tiene por presentado el referido informe. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desarrollo del Orden del Día.-----
- c) El tercer asunto general se refiere al Informe trimestral por escrito que presenta la Lic. Ariana García Vidal, Segunda Regidora, correspondiente a las Comisiones Edilicias de Asuntos Internacionales, Apoyo al Migrante y Atención a las Ciudades Hermanas; y Desarrollo Social las cuales preside, el cual fue integrado en las carpetas de cabildo en medio magnético. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, pregunta a la asamblea si tiene algún comentario adicional. No siendo el caso, instruye al Secretario del Ayuntamiento indique el estatus relacionado al Informe señalado. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** informa a la Presidenta Municipal Constitucional que se tiene por presentado el informe que presenta la Licenciada Ariana García Vidal, Segunda Regidora. **Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desarrollo del Orden del Día.-----
- d) El cuarto asunto general se refiere al Informe trimestral por escrito que presenta el M. en D. Michel Eduardo Esquivel López, Séptimo Regidor, correspondiente a las Comisiones Edilicias de Agua, Drenaje y Alcantarillado la cual preside; de Turismo; y Movilidad de las cuales es integrante, mismo que fue anexado en medio magnético en las carpetas de cabildo. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** pregunta a la asamblea si tiene algún comentario adicional. No siendo el caso, instruye al Secretario del Ayuntamiento indique el estatus relacionado al Informe señalado. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** informa a la Presidenta Municipal Constitucional que se tiene por presentado el referido informe que presenta el M. en D. Michel Eduardo Esquivel López, Séptimo Regidor.

Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desarrollo del Orden del Día.-----

e) El quinto asunto general se refiere al Informe trimestral por escrito que presenta la M. en D. Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora, correspondiente a la Comisión Edilicia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, mismo que fue anexado de manera física en sus carpetas. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** pregunta a la asamblea si tienen algún comentario adicional a lo ya entregado. No habiendo intervenciones, instruye al Secretario del Ayuntamiento indique el estatus relacionado al Informe señalado. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** informa a la Presidenta Municipal Constitucional que se tiene por presentado el informe que presenta la Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora; así como los informes presentados por el Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico y por la Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora, señalados al inicio de la presente sesión. **Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desarrollo del Orden del Día.-----

f) El sexto asunto general se refiere al Informe bimestral que presenta el Lic. Alejandro Villar del Mazo, Comisario General de Seguridad Pública, respecto del área a su cargo. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** indica al Lic. Alejandro Villar del Mazo, Comisario General de Seguridad Pública, ocupe un lugar en la mesa y proceda a rendir el informe referido. En uso de la palabra, el Lic. Alejandro Villar del Mazo, Comisario General de Seguridad Pública, saluda a la asamblea y expresa que para efectos de su informe realizará una proyección. Concluida la presentación, comenta que en cuanto hace a las acciones de género que le han solicitado, comenta que se han atendido 294 pedidos de protección en el territorio municipal, las cuales 128 siguen vigentes, y 166 ya fueron cumplidas, se han brindado 11 asesorías jurídicas a mujeres víctimas de la violencia, y en materia de prevención de alerta de género se han realizado 2,812 patrullajes pie a tierra, 5, 738 patrullajes preventivos, 1,500 operativos a transporte público de pasajeros, se han cubierto 5,606 puntos de lechería Liconsa; asimismo, agrega que hay 17 personas presentadas ante el Ministerio Público por violencia de género, 15 personas por violencia intrafamiliar; por otro lado, agrega que en materia de capacitación del mes de enero a junio de este año se han capacitado a 134 elementos de la Comisaria General de Seguridad Pública en los siguientes rubros como Sensibilización en Violencia de Género, Inducción de Género, Protocolo Alba, Difusión y Exposición del Protocolo de Actuación Policial con Perspectiva de Género para casos de Violencia contra la Mujeres del Estado de México, Inducción de la Circular 01/2017 emitida por el Fiscal General de Justicia del Estado de México y el Comisionado Estatal de Seguridad Ciudadana que establece las obligaciones de los elementos policiales para el abordaje en la atención de las víctimas de violencia; por otro lado, comenta que si bien es cierto que el tema de la incidencia delictiva no es un tema tan alentador en un contexto nacional, estatal y municipal, también es cierto que se han llevado importantes esfuerzos para lograr disminuir este mal que los aqueja y de ello destaca que se ha logrado disminuir once lugares en ocho meses, lo que es el ranquin nacional de los municipios más violentos, pasando del lugar dieciséis al lugar veintisiete en el mes de mayo, que es el último reportado por el Secretariado

Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y se sigue trabajando porque no están conformes con eso y saben que hay muchas deficiencias y se sigue trabajando en cuatro líneas de operación, resaltando que la primera es la línea de proximidad, en la cual se están implementando algunas marchas exploratorias para dar esa transversalidad, porque según comparte, el problema de seguridad pública no es únicamente de policías, de patrullas, de armas, en dichas marchas exploratorias están escuchando a la ciudadanía quienes manifiestan que es lo que hace falta para poder ir cubriendo, subsanando estas situaciones que son favorables para que se pueda delinquir en la zona y se están atacando en el momento; expresa que de igual manera están trabajando de forma empatada con el Estado de México y la Federación en las líneas de inteligencia que les permite bajar a otra línea, que es la línea de operación y llevar a cabo estos operativos; finalmente, comenta que hay otro rubro que es muy importante que es el de comunicación para poder crear este tipo de videos y acercarse a la gente, permear en el tema de percepción con los ciudadanos en cuanto a policía se refiere. **El Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor**, menciona que a nombre de algunos vecinos del municipio y en especial de los ciudadanos de nombre Brenda y Lupia de la Col. Francisco Villa y Bosques de México, quienes la mandan saludar y le agradecen por el programa de Clases de Ayuda que se imparte en la Comisaría General de Seguridad Pública los días lunes; asimismo, señala que cuenta con la solicitud por parte de ellos, toda vez que quieren que se incremente el número de clases porque solamente tienen programadas cuatro por lo que piden se amplié el programa. **El Ciudadano José Gutiérrez Ávila, Décimo Primer Regidor**, refiere al Lic. Alejandro Villar del Mazo, Comisario General de Seguridad Pública que está muy bien su video, pero sabe que hacen muchas cosas en Tlalnepantla de Baz, expresa que el primer punto eran las unidades, que hacían falta, expresando que al parecer ya se cubrió, asimismo, comenta que hace unas semanas le marcó porque la delincuencia llegó a su casa por ello le pide más eficiencia, compromiso porque no se trata de una sola colonia, sino que es en todo Tlalnepantla de Baz, por ello insiste en que haya un mejor esfuerzo tanto del Comisario como de sus elementos, pues considera que están sufriendo una inseguridad muy fuerte, indica que la gente ya no quiere salir en las noches, ya no pueden estar a gusto ni en el día, ni por las mañanas, ni por las tardes, por eso pide que haya más esfuerzos con sus elementos; asimismo comparte que a partir de la siguiente semana como lo venía haciendo el año pasado efectuara recorridos en todo Tlalnepantla de Baz, solicitándole su apoyo para que lo acompañe, sabe que tiene muchos compromisos, pero puede enviar al Subdirector o al responsable de la zona. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora**, solicita al Lic. Alejandro Villar del Mazo, Comisario General de Seguridad Pública le pueda presentar por escrito su informe y se lo hagan llegar a la brevedad con el objeto de hacer un análisis del mismo en compulsa con los anteriores revisar, externa que dicho informe por lo que refiere al final es poco alentador, refiere que el tema de seguridad pública es de los más escabrosos en Tlalnepantla de Baz y no es privativo de un solo municipio, no obstante considera que vale la pena comentar que hay una queja de vecinos que piden la atención personal del Comisario General de Seguridad Pública, afirma que dicho servidor público quedó de asistir a las reuniones, y no asiste a las mismas, lo anterior con el objeto de que puedan dar certeza a los actos, porque si bien los resultados no son los óptimos, mínimo estima que se le debe dar certeza a los vecinos de que la Comisaría General de Seguridad Pública está cerca de ellos, hace su petición y

pide que le entregue el informe por escrito con el objeto de hacer, como en el informe anterior, un escrito que contendrá una serie de planteamientos que pudiera hacer llegar. **La Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora,** retoma lo comentado por el cabildo abierto que celebraron hace unos días donde solicitó que el área de la Comisaría General de Seguridad Pública se le hiciera una homologación de sueldos para que ellos también se sientan reconocidos y que el Gobierno Municipal los está tomando en cuenta, indica que su trabajo es muy riesgoso y de mucho esfuerzo, que los elementos de la Comisaría General de Seguridad Pública dejan a sus familias, asevera que en esa ocasión se dijo que se iban a homologar los sueldos con el Gobierno del Estado de México porque para eso era el Convenio del Mando Único, e insiste a que se le dé celeridad a las prestaciones y mejoras de los sueldos de estos elementos con tres objetivos, el primero es para reconocer su trabajo de esta manera, el segundo, para inhibir la corrupción que se pueda dar en el área, porque si tuvieran un salario digno no tendrían pretexto para decir que no les alcanza, además de fomentar entre ellos el amor a su trabajo, el amor a la camiseta, el buen trato a la ciudadanía y su disposición de cumplir cabalmente su función, lo cual desde su perspectiva, le deben dar celeridad a este punto porque el mando único está vigente desde el año pasado, no se ha homologado sus sueldos, únicamente el trabajo, por lo que insiste nuevamente se le dé celeridad a esto. **El Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Décimo Segundo Regidor,** saluda al Lic. Alejandro Villar del Mazo, Comisario General de Seguridad Pública y expresa que le hará unas precisiones, refiere que les presentan un video que ojalá no lo hubieran hecho los líderes Priistas, o con líderes de los Consejos de Participación Ciudadana (COPACI's), sino allá afuera donde la ciudadanía les pudiera decir si se sienten seguros o no, porque el último informe que les presentaron, comentó que el Grupo de Reacción Inmediata tardaba un poco más de media hora en llegar, cuando tenían que haber llegado de manera inmediata, asegura que llegó inclusive antes una ambulancia que el equipo de reacción inmediata; por otro lado, pregunta, cuál es la comparación de cuando recibió la Comisaría General de Seguridad Pública al día de hoy, cuál ha sido la reducción o incremento de los índices delictivos a nivel municipal porque solamente les están presentando cifras de los operativos que hacen, las detenciones que se tienen, las presentaciones que hay, pero no les muestran un comparativo de los incrementos que existen, o que les digan que se están reduciendo los robos a casa habitación o robo a transeúntes, el robo a vehículos; es decir, no hay un comparativo real para poder hacer una valoración de que lo que realmente está haciendo la Comisaría General de Seguridad Pública si está funcionando; señalando que el simple hecho de que incrementen operativos no significa que va a reducir la inseguridad, por eso le pide que a la par del informe que les está presentando, o de presentación del video, les entregue el informe detallado de cuál ha sido la reducción de robos a casa habitación, robo a transeúntes, todo debidamente detallado. **La Licenciada Rocío Pérez Cruz, Décima Sexta Regidora,** saluda a la asamblea y le pregunta al Lic. Alejandro Villar del Mazo, Comisario General de Seguridad Pública qué medidas se están tomando en la Unidad El Rosario sobre la seguridad, toda vez que comparte que hace unos meses fue víctima junto con su esposo y por ello que pide le digan las nuevas medidas al respecto a esto, toda vez que externa que los vecinos se le acercan y le dicen que no han visto nada claro, como por ejemplo que estuvieran haciendo operativos, pero quisiera saberlo y desea comentarlo. En uso de la palabra, el Lic. Alejandro Villar del Mazo, Comisario General de Seguridad Pública, responde a la

Licenciada Rocío Pérez Cruz, Décima Sexta Regidora y le comenta que en la Unidad El Rosario cuentan con una incidencia delictiva, que no es un problema privativo de Tlalnepantla de Baz, es a nivel nacional, local y federal, e incluso afirma existe un incremento en los índices delictivos; sin embargo, menciona que también hay una reducción en delitos de alto impacto; asimismo, destaca que en la Unidad El Rosario está re direccionando algunas acciones y operaciones, y de hecho con el tema de proximidad, la semana pasada estuvieron la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional con las marchas exploratorias donde exclama que se generaron algunos acuerdos, y uno de ellos fue que se van a sumar a algunas labores sociales de limpieza lo que les va a generar una mayor proximidad, se generaron algunos cambios de luminarias, lo que les permite caminar más seguros, puntualizando que es con esa percepción de estar más seguros, además de que se están llevando a cabo más operativos, puntualiza que tienen cuatro mesas, y una de ellas es la mesa de inteligencia donde trabajan con la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, así como con la federal para llevar a cabo la función como policías, la cual es más preventiva; sin embargo, han estado algunas tareas de investigación e inteligencia que les permiten tener datos que los lleven a la captura de probables delincuentes, e incluso cuenta a la mano con algunas carpetas para mostrarlas y una de ellas es de la Unidad de El Rosario, la cual consiste en la banda de robo de vehículos. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, le pide al Comisario General de Seguridad Pública tenga cuidado con la información y sobretodo con las fotografías, por el contenido de la información. En uso de la palabra, el Lic. Alejandro Villar del Mazo, Comisario General de Seguridad Pública, señala que si bien es cierto son una policía municipal, también es cierto que están trabajando con los tres órdenes de gobierno y están sacando adelante el tema de inteligencia, proximidad, prevención del delito, tratando de buscar esa transversalidad para lograr erradicar estos índices, así como enseñándoles a las mujeres cómo defenderse en el caso de algún ataque, a los niños, etcétera; es decir, puntualiza que se están generando diversas acciones con el tema de proximidad y transversalidad. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora**, menciona que dentro del informe que le solicita al Lic. Alejandro Villar del Mazo, Comisario General de Seguridad Pública, pide le puedan agregar al mismo el detalle de los avances sobre los delitos cometidos en el ámbito del Ministerio Público, porque les hizo mención en el informe pasado, donde dio el reporte el número de los feminicidios, por ello desea saber cuál es el tránsito que lleva el proceso, y el avance de estas investigaciones a partir de que el nuevo sistema penal va involucrado con la policía municipal, porque son los primeros que llegan y resguardan el lugar de los hechos; por ello, insisten en que le agreguen en dicho informe esta parte que requiere; en ese aspecto, comenta que del informe que da, le queda claro que ocupan el segundo lugar en robo a casa habitación, en robo a vehículos, con violencia, están en cuarto lugar en homicidios dolosos, son incluso el quinto municipio con violencia de género; por lo tanto, considera que no son tan buenos los resultados, por lo que considera que deberá revisar la estrategia e incluso del Convenio de Mando Único. En uso de la palabra, el Lic. Alejandro Villar del Mazo, Comisario General de Seguridad Pública, hace el comentario a la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora que con todo gusto se atiende y refiere que se está re direccionando algunas acciones; pero en lo que respecta al tema del informe sobre el avance que tiene de las puestas a disposición, es un tema que le

corresponde a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y su trabajo termina en la puesta a disposición precisamente, y el seguimiento que se le da es únicamente en los casos que el mismo juez lo requiere, por lo demás señala que no tiene el informe porque son datos que maneja la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, pregunta a la asamblea si hay algún otro comentario al respecto; no habiendo más intervenciones, agradece la participación del Lic. Alejandro Villar del Mazo, Comisario General de Seguridad Pública y le instruye al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el desarrollo de los asuntos generales.

- g) El séptimo asunto general se refiere al Informe que presenta el Lic. Héctor Gustavo Jiménez Barrera, Asesor de la Presidencia Municipal, con relación a los predios de Plaza Milenium. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** indica al Lic. Héctor Gustavo Jiménez Barrera, Asesor de la Presidencia Municipal, ocupe un lugar en la mesa y proceda a rendir el informe referido. En uso de la palabra, el Lic. Héctor Gustavo Jiménez Barrera, Asesor de la Presidencia Municipal, saluda a la asamblea y expresa que la intención de presentar el informe tiene que ver con un espacio que durante muchos años se tiene considerado como parte del Ayuntamiento o del municipio erróneamente, pero sobre todo porque en los ámbitos del gobierno y en algunas dependencias de la propia administración se quedó la idea de que este espacio que se construyó en el año 2003 o 2004 pertenecía o pertenece al Ayuntamiento, esto ha traído una serie de problemas porque algunos de los locatarios también están casados con la idea de que éste espacio pertenece al municipio, por ello, señala, lo que se quiere son dos cosas; primeramente que se dé cuenta de la situación y del estatus que tiene que ver con las propiedades que el municipio tiene ahí, pero también la precisión y aclaración de que esta plaza no es, ni ha pertenecido en algún momento o tuvo alguna relación con el municipio, ni siquiera con el fideicomiso que dio pie a esta construcción, enfatizando que es la intención de mostrar los documentos jurídicos fehacientes que muestran el deslinde o la no responsabilidad que tiene el Ayuntamiento sobre toda esta gestión en particular, con la propiedad de ese inmueble, la construcción y a su vez, la venta y todo lo que ha sucedido y se creó; por ello, aclara que de manera muy puntual, muestra datos a través de una proyección, y paralelamente explica que para dar un antecedente de lo que es y tiene que ver con el proyecto de la Plaza Milenium; expresa que hablando de manera genérica, pues no quiere profundizar en cuestiones individuales o de nombres para que tenga el Ayuntamiento el contexto de qué es lo que aconteció refiriendo que una empresa se acerca al Ayuntamiento en esa época y hace la propuesta de que va a construir un espacio que va a ser utilizado y ser factible para que ahí se pueda acoger a los vendedores en la vía pública que estaban en el centro histórico, de lo cual, menciona que el Ayuntamiento hace eco de ello, trata de ver cómo se puede convenir, para lo cual signaron el Convenio de Concertación con la empresa inmobiliaria y el Municipio, precisando que está hablando en aspectos generales de lo que se pretendía, y agrega que sin embargo, esto no es sino solamente eso, un convenio de reconocimiento de una problemática y de cómo se podía solucionar, pero desde el punto de vista de la empresa privada; asimismo, menciona de acuerdo a su presentación, que a partir de ello se deriva ya el convenio de obligaciones recíprocas que es también el seguimiento al acercamiento que tenían, en donde se estipula que el Ayuntamiento generará un compromiso de compra de dos ámbitos o espacios, uno es de las

lanzaderas y otro es un edificio público administrativo que estaría en este bien inmueble; por la otra parte hay un compromiso de la empresa, que contactará a fondeadores que aportarán cerca de \$10'000,000.00 (diez millones de dólares) para la construcción, ahí está el compromiso; sin embargo, puntualiza que a la larga no se cumple, es decir, por parte del Ayuntamiento hay la disposición de aportar una parte como adelanto de pago y por parte de la empresa, ésta no cumple en acercarse con fondeadores que le puedan dar esos recursos; de ahí que se deriva que hay un convenio de modificación del Convenio de Concertación en donde ya se reconoce que la parte del Ayuntamiento va a aportar el recurso a través de un contrato que se hace con un Banco para que a partir de ahí, se pueda estar suministrando mensualmente, indica que el compromiso habla de veintisiete mensualidades de \$3'800,000.00 (tres mil ochocientos millones de pesos 00/100 M.N.) aproximadamente que iba a estar suministrando el Ayuntamiento como pago adelantado de las construcciones que se tenían que hacer y que tenían que ver con al Ayuntamiento, la empresa busca la posibilidad de acercarse recursos y como no encuentra fondeo privado, se acerca a Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS) y hace la propuesta de generar un fideicomiso para llevar a cabo el proyecto; en ese aspecto, se firma el contrato del fideicomiso, el cual lo firma la empresa privada que en este caso es Constructora y Promotora Satélite, S.A. de C.V. (COPSA) y lo único que hace es que le pide a Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS) que funja como fiduciario, del Fideicomiso 2070, y esa firma de contrato también le da la figura al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS) de fondeadora de la parte complementaria de este fideicomiso; es decir, agrega, hay \$94'000,000.00 (noventa y cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) que había adelantado el Gobierno Municipal y los otros \$94'000,000.00 (noventa y cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) que va a aportar el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS) con un crédito que le da a esta empresa privada que a su vez creó el fideicomiso, y que a su vez, contrata al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS) como fiduciario; el siguiente aspecto es el convenio que modifica la segunda acción del Convenio de Concertación que una adecuación porque no había la figura de cómo se iba a obtener el recurso, es una cuestión que ya quedó atrás por parte del Gobierno Municipal en esa época y al último se hace el convenio modificadorio al contrato del fideicomiso, puntualizando que eso es muy importante porque en el convenio del fideicomiso se hace una prelación de quienes serían los fideicomisarios; es decir, el fideicomisario es la figura de quién va a ser el beneficiado, por ello que el orden de prelación de los fideicomisarios están en primer lugar el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS) para cubrir el fondeo que había hecho, el presupuesto de los \$94'000,000.00 (noventa y cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), en segundo lugar estaba el Ayuntamiento exactamente por la aportación o pago adelantado que se hizo de hecho, y en tercer lugar estaba la inmobiliaria Constructora y Promotora Satélite, S.A. de C.V. (COPSA), pero en este convenio modificadorio, la figura de quien controla el fideicomiso es el Comité Técnico, que se integra a órdenes de quien contrata el fideicomiso; es decir, la empresa Constructora y Promotora Satélite, S.A. de C.V. (COPSA) ordena al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS) a través del Comité Técnico que el orden de prelación se cambie, es decir, primero se paga al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS), segundo lugar la empresa Constructora y Promotora Satélite, S.A. de C.V. (COPSA) y en tercer

lugar al Ayuntamiento, de ahí que empieza la preventa, los compromisos de venta a los locatarios, se hace la exposición, y a partir de ahí el único acompañamiento que hace el Gobierno Municipal es exactamente como fideicomisario; sin embargo, en los contratos de compraventa aparece esta secuencia y explicación que está en cada uno de los contratos particulares, pero eso va en la imagen en donde el Ayuntamiento intervino para su contratación, que él es el dueño e indirectamente por lo tanto que es dueño de la Plaza Milenium; al último, menciona que el convenio de liquidación, esos recursos que había aportado el Ayuntamiento, sucede que de los \$94'000,000.00 (noventa y cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), \$59'000,000.00 (cincuenta y nueve millones de pesos 00/100 M.N.) correspondían al costo de las lanzaderas y del edificio que se construyó, pero quedaron \$35'000,000.00 (treinta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.) como remanente de una garantía como fue nombrado, o depósito que dejó el propio Ayuntamiento hasta que terminará de venderse toda la plaza, pero pasaron los años, queda el remanente de los \$35'000,000.00 (treinta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.) y entonces en el año 2012, la administración municipal decide tratar de recuperar esos recursos de \$35'000,000.00 (treinta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.) y se centra en una negociación con la empresa Constructora y Promotora Satélite, S.A. de C.V. (COPSA) para exigirle que devuelva los \$35'000,000.00 (treinta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.), se declara la empresa insolvente, que no tiene recursos y quizás, si quieren, lo pueden pagar en especie, y no solamente para el Ayuntamiento, sino que también hace lo mismo para Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS); es decir, tampoco le alcanza a pagar al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS) y ellos piden, porque ya se estaba acabando el sexenio, que sea en especie, así que el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS) como el Ayuntamiento de forma individual deciden recibir en especie montos aproximados de lo que se les adeuda, pero en el caso del Ayuntamiento, en términos de valores comerciales, lo que se recibió fue más, es cerca de los \$47'000,000.00 (cuarenta y siete millones de pesos 00/100 M.N.) obviamente rebasaba la cifra de los \$35'000,000.00 (treinta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.) y es por eso que se acepta que únicamente se pueda recibir en especie. De lo anterior, señala que Plaza Milenium tiene la cantidad de locales de 1,460 reconocidos como vendidos, el precio promedio de los locales quedó en \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.), son 3 m² (tres metros cuadrados), el Ayuntamiento por lo tanto con esta figura de haber adquirido los predios iniciales más los que se recibieron en especie, es simplemente un locatario más, no es de otra manera que están ahí desde esos años, simplemente como locatarios interesados primero en recuperar lo que se había comprometido a que se construyera y en un segundo momento para que se devolviera la cifra que se había quedado en depósito; es el punto, por ello que a partir del año 2012 y hasta el 2015 se hace esta situación y se alcanzan a recuperar estos predios que están, es un terreno, una zona donde se iban a construir unos cines, no querían venderlo realmente forzaron mucho para que se vendiera desde el punto de vista de que son interesados, porque al final de cuentas es un terreno que quería construir o usar de alguna manera y no la situación de las superficies que cubren el propio terreno, pero tienen un uso condominal y que todos saben de la problemática de que no se pueden disponer de los terrenos, se acercó a esas cifras, se reciben y en el año 2015 el Gobierno Municipal hace la aceptación y recepción; destaca que la empresa declara que a partir de esa fecha en que se hace el finiquito, el

fideicomiso termina sus funciones y desaparece; expresa que ahora en datos concretos, de los 1460 locales que están laborando, actualmente están laborando desde esa época cerca de 80 o 90 locatarios pero que son los únicos que se han estado acercando, pero por desgracia, ellos han estado manteniendo una estructura gigantesca que les debiera corresponder al total de los 1460, y por ello está muy focalizado el espacio donde dan el servicio y también a empezado a decaer la imagen de la plaza; además, señala que hay una problemática muy particular a esta situación, y es que desde el año pasado se han acercado una serie de comerciantes que han querido presionar de alguna forma al Ayuntamiento con la idea errónea de que era el dueño de la Plaza Milenium o que simplemente tenían el compromiso de que los había involucrado con la compra de sus locales para tratar de obtener un beneficio de una indemnización de lo que ellos habían gastado en su compromiso de compraventa en sus locales de Plaza Milenium, de ahí el motivo de esta plática, porque lo que interesa es que deben de dejar muy claro, y sobretodo por el Ayuntamiento, que sepan que la vinculación que la gente ha hecho, los líderes que han encabezado a los locatarios no tienen ningún fundamento jurídico, eso lo va a mostrar parcialmente y sobretodo tratar de evitar que se difunda la idea de que ya no sigan manejándose con esa concepción y no engañen a otros locatarios; agregando que a partir de eso la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional ha dado la instrucción no solamente de atenderlos, sino que se involucró en participar en algunas reuniones informativas y aclaratorias de esta situación con la intención de que ellos si tenían la intención de demandar o cuestionar la situación que se dio en esa plaza, lo hicieran en el ámbito correcto o a la dirección correcta; sin embargo, a pesar de que se tuvieron esas reuniones, estando presente la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, teniendo asesoría de los notarios públicos explicándoles cuál es la situación jurídica real a partir de los documentos que existen en razón del contrato particular que cada uno firmó con la empresa, parece ser que no se ha querido entender, y lo dice así porque se les han puesto todos los elementos a la vista y que en un momento más los va a presentar; asimismo, de acuerdo a su presentación la empresa Constructora y Promotora Satélite, S.A. de C.V. (COPSA) es quien contrata los servicios del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS) para que sea la fiduciaria, es decir, es el documento formal y oficial donde se reconoce que el único dueño o contratante del servicio fiduciario es la empresa Constructora y Promotora Satélite, S.A. de C.V. (COPSA). De lo anterior, resalta que se da una figura muy especial que le interesa que lo revise el Ayuntamiento, que son los documentos que están pasando porque muestran que se da una cosa muy especial, porque la empresa Constructora y Promotora Satélite, S.A. de C.V. (COPSA) contra al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS), como fiduciario y da la instrucción porque se supone que va a administrar, sin embargo, como parte del Comité Técnico, la propia empresa le da la encomienda para que el fiduciario que es Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS) a su vez subcontrate a la Constructora y Promotora Satélite, S.A. de C.V. (COPSA) como su apoderado y ejecutor de las funciones que tenía que hacer el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS) como fiduciaria, y lo que sucede es que cuando en un contrato normal como cuando se hace en un fideicomiso comúnmente se dice de otra forma, pero el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS) vende a una empresa un bien determinado, pero en este caso, sucede al revés, porque se dice que la Constructora y Promotora

Satélite, S.A. de C.V. (COPSA) vende como apoderado del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS) los locales determinados, eso aparece en cada uno de los contratos individuales, lo deja en claro porque vienen en las copias que les están entregando a los ediles y que dan cuenta de esa situación, eso es diferente pero no se hace comúnmente en los distintos fideicomisos; por otro lado, manifiesta que en los contratos individuales, en las descripciones y antecedentes se deja en claro que el único dueño del fideicomiso es la empresa Constructora y Promotora Satélite, S.A. de C.V. (COPSA) y a partir de ahí se dan todos los elementos correspondientes de venta y compromiso; sin embargo, resalta que el contrato original del fideicomiso habla de que será, y se titula Fideicomiso 2070, dicho título lo da el dueño o contratante y no tiene nada que ver con el Ayuntamiento o el Gobierno Municipal, simplemente a ellos se les ocurrió llevar dicho título por una razón, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS) como todos los saben es un ámbito de la banca pública que apoya los proyectos sociales y solamente si es relacionado a un proyecto social es cuando puede otorgar préstamos, por lo tanto ellos le pusieron el nombre; sin embargo, en el título que ponen del nombre del fideicomiso en cada contrato de los particulares está erróneamente puesta la situación del primer cuadro, eso abonó a la situación de la confusión de que era un programa o plaza hecha expreso para resolver la problemática del primer cuadro, cuando en el contrato inicial del fideicomiso, eso es el enteramiento que le hace Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS) al dueño de la empresa diciéndole y enterándole que ya está constituido el fideicomiso y que lo denomina "Fideicomiso 2070" para el reordenamiento y embellecimiento urbano del municipio, no del centro del municipio y esos son detalles que fueron enredando las cosas y que viene en un anexo, sobre la reiteración de Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS) por el nombre del fideicomiso para el reordenamiento y embellecimiento urbano del municipio; además de que en todos los contratos particulares se ve perfectamente como Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS) contrata a la empresa Constructora y Promotora Satélite, S.A. de C.V. (COPSA) para que ejecute las obras y que se por mandato de ella, la propia empresa para que el Comité Técnico del fideicomiso lo nombre apoderado del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS), eso viene en el texto de documento, y la intención de que el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS) confiera el poder a la empresa y por lo tanto será quien tenga la relación con los compradores o particulares, esto lo remarca porque en cada uno de los contratos que tiene los locatarios está la historia; es decir, cualquiera que hubiera leído eso, deduciría de antemano que el Ayuntamiento no tienen nada que ver, ni como propietario, ni como dueño del fideicomiso, ni de la propia plaza eso es que desea enfatizar, esos documentos están en el clausulado y contenido de lo que se firmó con cada locatario; finalmente señala que se habla de la relación de la compraventa, y abajo del documento se puede ver la descripción de qué es lo que se vendió, es una parte del terreno, el costo de la construcción y los impuestos respectivos. Por último, reitera que el mismo contrato de cada uno de los particulares quién es el vendedor, que es la empresa Constructora y Promotora Satélite, S.A. de C.V. (COPSA) y obviamente quien es el comprador, por lo tanto considera que nunca tuvo que haber existido la duda de quién era el responsable y dueño del espacio y por lo tanto si hubiera un reclamo, no debiera ser la figura del Ayuntamiento, por lo que en términos generales se trata de demostrar que lo que los locatarios quieren

es algo insustentable, pero además en términos financieros le generaría una situación absurda, toda vez que de la cantidad total, para indemnizar por todo lo que tienen invertido en una multiplicación básica serían \$174'000,000.00 (ciento setenta y cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), los cuales a su vez son similares al presupuesto de al menos nueve áreas que obviamente atienden funciones tanto en cantidad como en calidad, señalando que están hablando de áreas como de Desarrollo Social, Salud, de la Mujeres, Jóvenes y el propio Desarrollo Urbano, todos ellos ocuparían el presupuesto de los \$174'000,000.00 (ciento setenta y cuatro millones de pesos 00/100 M.N.); por otra parte, y sobre un análisis de los padrones a los que se había tenido acceso colateralmente, se reconoce que la mayoría de los locatarios de ahí, sin generalizar, no son avicinados de Tlalnepantla de Baz, la mayoría de ellos no son comerciantes como se pretendía a palabra de ellos mismos, no lo son, es un grupo de personas que invirtieron para obtener un beneficio a partir de rentar locales y resalta que es la mayoría, tal vez si hay casos que sí lo sean, tan es el caso que hay verdaderos comerciantes ahí trabajando, con altas y bajas en la plaza, pero ahí están 100, 80 a veces y en otras ocasiones un poco más, pero siguen trabajando parte de los verdaderos comerciantes, lo otros solamente compraron el espacio para rentarlo, algunos lo han rentado y otros definitivamente ya no lo visitan; por otra parte, menciona que lo malo de este asunto es que la mayoría no ha cumplido con ciertas responsabilidades que la ley marca, desde el punto de vista de que hay que pagar mantenimientos, cumplir con todas las responsabilidades fiscales y de impuestos ante las autoridades y la mayoría no lo han hecho, más allá de eso, algunos y que son una cantidad muy importante tampoco terminó de pagar el local, a todo eso, resalta que una solicitud de ellos era que les ayudarían a obligar a los demás locatarios para que se unan para vender el espacio y que trataran de recuperar el dinero, por ello se hizo la consulta ante un notario respecto a qué se podía hacer o qué se podría vender o cual sería la formula, pero claramente les dijeron que como requisitos, no se podrá hacer la compra o una venta si no todos están totalmente de acuerdo; es decir, la compra fue entre particulares, y eso también es importante reconocerlo, pero la Plaza Milenium es una plaza privada, no es pública, por lo tanto creen que no hay ninguna responsabilidad por parte del Ayuntamiento que ni siquiera para adentrarse a hacer algunas ayudas especiales, porque si no tendrían la obligación de ayudar a locatarios de Mundo E o de Plaza Tlalnepantla, lo cual seguramente sería aberrante; por otra parte, agrega, que según los datos de la Dirección General de Desarrollo Económico, los cambios y la gran dinámica que ha tenido el centro histórico se calcula cerca de 2000 locatarios comerciantes que estaban en la zona centro y que se han ido, se han instalado nuevos, lo que quiere decir es que cuando les falla el negocio y lo único que asumen es su perdida como tal en su inversión, porque si no ellos tendrían derecho a decir que el Ayuntamiento no les paga; en ese aspecto resalta que el Municipio en el momento del fideicomiso solamente fungió en su momento de existencia como fideicomisario, no como participe o dueño, y el Fideicomiso 2070 tuvo otros fideicomisarios como ya se había comentado, quienes fueron el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS) y la empresa citada y otros que después se adicionaron pero que no eran más que beneficiarios, y por último, el municipio como dueño de algunos espacios, simplemente funge como locatario y por lo tanto asume sus responsabilidades de estar participando en el arreglo de algunas cosas al interior de la plaza, pero simplemente para cumplir sus respectivas cuotas de apoyo a la administración de esa plaza; además, señala, desea aclarar que el

locatario puede vender en lo privado sus espacios, ellos argumentan que eso es lo que no quieren hacer porque obviamente nadie les va a comprar al precio que fue adquirido el local, y la otra parte, es que sí es posible la venta integra pero sólo y sólo si el 100% de locatarios estuvieran de acuerdo, lo cual es imposible porque de acuerdo a los padrones que han hecho están muy irregulares, desde el punto de vista que aquellos que una vez contrataron, algunos ya fallecieron, algunos otros se divorciaron y no está clara cómo quedó su situación, otros más con todo lo respeto lo dice, pusieron el nombre de quienes eran sus compañeros de pareja en ese momento, además quedó muy en el aire, los pone de ejemplos, porque simplemente con que faltara uno de ellos, como lo dijo el notario público, no se podrá hacer la venta colectiva del espacio porque estaba bajo el régimen condominal, y eso es una cuestión muy estricta, y a parte, en una situación muy concreta, como les comentaban, no es imposible, pero si fuera posible en el momento que estuvieran juntos, todos debieran haber cubierto los requisitos formales de cualquier compra venta de un inmueble como haber cubierto sus impuestos, pagado plenamente su local, haber tenido la cuestión de la identificación y por eso todo ello es difícil que se pueda conjuntar. Establece que en términos generales esa era la intención de que el Ayuntamiento esté enterado de lo que significa la situación de los locatarios en la Plaza Milenium y su problema, que es problema de particulares, de una relación de compraventa entre particulares, porque históricamente se generó la idea de que el municipio era dueño del fideicomiso y de la plaza pero cabe aclarar que en los hechos no lo es, pero lo que hicieron con toda transparencia y que la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional les ha marcado como línea general es ofrecer la información porque saben que se han acercado algunos líderes solicitando apoyos o complementar la presión para que se diera el pago por parte del Ayuntamiento, del municipio como una forma de indemnización, lo cual como todos lo ven sería difícil de hacer e irresponsable quizás por lo que convendría quitar algunos recursos de algunas áreas para aplicarlo a algunos particulares y quitarlo de algunas dependencias porque como todos saben el presupuesto es finito, eso es en términos generales lo que deseaba que conocieran, los predios que se recibieron a cambio de esos \$35'000,000.00 (treinta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.) y los iniciales que correspondían a los \$59'000,000.00 (cincuenta y nueve millones de pesos 00/100 M.N.) están en proceso de escrituración definitiva con un notario de Tlalnepantla de Baz, este procesos se retrasó por que la empresa Constructora y Promotora Satélite, S.A. de C.V. (COPSA) había contratado los servicios de un notario con quien hubo muchos problemas a quien se le quitó la licencia en lo correspondiente por lo que se ha transferido todo el caso a un notario de Tlalnepantla de Baz, de lo cual esperan en estos dos meses próximos tener ya dispuestas las escrituras y poder formalizar y presentar los espacios con los que cuenta el municipio para hacer el registro patrimonial respectivo. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, pide por la complejidad que tiene el tema, que los ediles que tengan el deseo de ampliar la información o tengan alguna duda, pues que se ponga a las órdenes de los ediles el Lic. Héctor Gustavo Jiménez Barrera, Asesor de la Presidencia Municipal para cualquier inquietud o duda que tengan, si es que los ediles quisieran profundizar en el tema, y esté pendiente de atenderlos. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora**, hace sus comentarios en el sentido de que llegan a la oficina que ocupa la Décima Tercera Regiduría una serie de comentarios y en algún momento ha atendido a

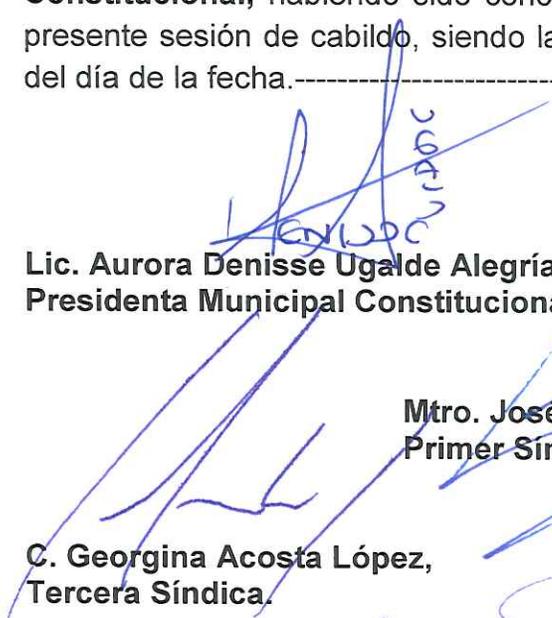
algunos de los locatarios, que dese luego son los menos; sin embargo, no son quienes para cuestionarlos, porque finalmente hay un impacto que se refleja en el patrimonio de quienes eligieron adquirir un local y no son quienes para venir a cuestionarlos; por esa razón desea saber si de toda la plática que les dan sobre el tema hay un deslinde del Gobierno Municipal respecto a lo que plantean los locatarios que se están organizando, diez, doce, quienes no sabe cuántos sean, pero finalmente, frente a toda esta explicación hay un deslinde del Municipio, y lo pregunta porque le comentan los locatarios que se acercan, que por desconocimiento de otras administraciones que esperan una indemnización, y eso solamente es para darle continuidad, porque finalmente entiende que es una información que dan de manera errónea y ya les dieron la explicación sobre la figura del fideicomiso y como funciona y con todas las inconsistencias que se dan, pero destaca que ellos tenía ese dato, por eso reitera su pregunta para que le digan si hay un deslinde por parte de la administración pública municipal. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, señala que fue muy clara la explicación, y presentación que realizó el Lic. Héctor Gustavo Jiménez Barrera, Asesor de la Presidencia Municipal por lo que pide que en lo particular y fuera de la sesión de cabildo por la complejidad del tema que se atienda, si tiene dudas, cualquier edil se puede dirigir con el Lic. Héctor Gustavo Jiménez Barrera, Asesor de la Presidencia Municipal para poder aclarar todas estas situaciones e incluso con los documentos que tengan a la mano para que haya claridad en la cuestión jurídica de la viabilidad, sobre todo si el Ayuntamiento que está obligado a actuar con apego a la ley, y si en este sentido está claro que ni siquiera es un deslinde, es un tema legal, jurídico, el Ayuntamiento no es dueño de la Plaza Milenium, por lo tanto no pueden tampoco adquirir responsabilidades que no son de la administración, pero sí considera importante insistir por la complejidad del tema, puedan consultar al Lic. Héctor Gustavo Jiménez Barrera, Asesor de la Presidencia Municipal para aclarar estas dudas que existen por parte de los ediles y de los mismos locatarios. Por otro lado, pregunta a la asamblea, si tienen algún otro comentario. No siendo el caso, agradece la participación del Lic. Héctor Gustavo Jiménez Barrera, Asesor de la Presidencia Municipal y le instruye al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el desarrollo de los asuntos generales.-----

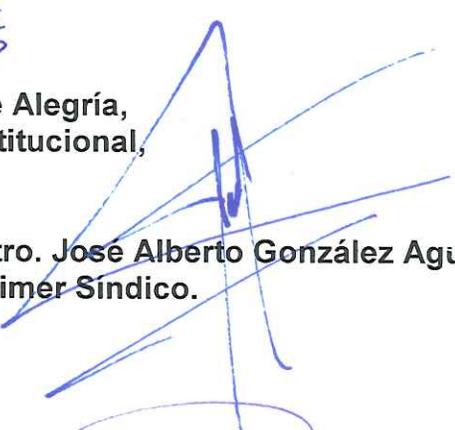
- h) El octavo asunto general se refiere a la Intervención de la Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora, referente al tema del Cronista Municipal. **La Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora**, manifiesta a la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional que por lo largo del espacio de los tiempos, lo único que solicita es que se le dé celeridad al tema a que hizo referencia. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el desarrollo de los asuntos generales.-----
- i) El noveno asunto general se refiere a la Intervención Licenciada Rocío Pérez Cruz, Décima Sexta Regidora, referente a la temporada de lluvias. **La Licenciada Rocío Pérez Cruz, Décima Sexta Regidora**, solicita que para la próxima sesión de cabildo se pueda incluir la comparecencia del Coordinador General de Protección Civil para conocer su plan de contingencia y prevención que está ejecutando en esta temporada de lluvias; lo anterior, debido a los hechos de la semana pasada donde los encharcamientos provocaron que se cerrarán las avenidas Prolongación Hidalgo a la altura del puente de la aceitera, así como la Av. Gustavo Baz a la altura de Tequexquinahuac, y la Av. Ávila Camacho a la altura de Kimex; además

puntualiza su deseo de comentar que vecinos y vecinas de la Col. Vista Hermosa manifestaron de manera directa su preocupación, ya que los niveles de agua en las calles fueron altos y por eso considera importante conocer a detalle qué acciones se están realizando en dichos puntos para la tranquilidad de los ciudadanos, esperando sea tomada en cuenta su propuesta para que en la próxima sesión de cabildo, ya que últimamente en las sesiones de cabildo solamente se ha ocupado para aprobar el uso de los espacios públicos para las ferias y eventos, entiende que es parte de sus obligaciones, pero considera que hay temas más relevantes de la agenda pública y preocupantes para la ciudadanía que requieren ser analizados por este cuerpo colegiado. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, expresa a la Licenciada Rocío Pérez Cruz, Décima Sexta Regidora que con todo gusto se toma su petición para que sea considerada para la próxima sesión de cabildo. Por otra parte, instruye al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el desarrollo de los asuntos generales. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento**, informa a la Presidenta Municipal Constitucional que se han agotado los asuntos generales y en consecuencia los puntos del Orden del Día.-----

III. Clausura de la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.-----

La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, habiendo sido concluido el Orden del Día, declara clausurada la presente sesión de cabildo, siendo las catorce horas con cuarenta y ocho minutos del día de la fecha.-----


Lic. Aurora Denisse Ugalde Alegría,
Presidenta Municipal Constitucional,

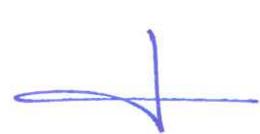

Mtro. José Alberto González Aguiar,
Primer Síndico.


C. Georgina Acosta López,
Tercera Síndica.


Lic. Arturo Montero Alvarado,
Primer Regidor.


Profr. Vicente Ceseña Soto,
Tercer Regidor.


Lic. Yoiana Juana Sánchez González,
Cuarta Regidora.


Mtro. José Manuel Álvarez Hernández,
Quinto Regidor.



**Mtro. Michel Eduardo Esquivel López,
Séptimo Regidor.**



**C. Ángel Espinoza Pacheco,
Noveno Regidor.**



**Lic. Brenda Escamilla Sámano,
Décima Regidora.**



**C. José Gutiérrez Ávila,
Décimo Primer Regidor.**



**C. Rafael Johnvany Rivera López,
Décimo Segundo Regidor.**



**Lic. Gabriela Valdepeñas González,
Décima Tercera Regidora.**



**Lic. Mónica Miguel García,
Décima Cuarta Regidora.**



**Mtra. Graciela Soto Hernández,
Décima Quinta Regidora.**



**Lic. Rocio Pérez Cruz,
Décimo Sexta Regidora.**



**Lic. José Francisco Lozada Chávez,
Secretario del Ayuntamiento.**